

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'07.

NUM.
10.503

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1829).

Núm. 1002

Gobierno Civil

MINAS

RELACIÓN de las minas que han sido caducadas en 31 de diciembre de 1933 por no haber satisfecho los interesados el canon de superficie y cuyos terrenos se declaran francos y registrables con carácter provisional por haber solicitado el concesionario su rehabilitación.

Núm.	Nombre de la mina	Paraje donde radica	Término municipal	Núm. de pertenencias	Clase del Mineral
1575	Sigfrido	El Figueral	Sta. Eulalia (Ibiza)	18	Hierro
1576	Fortuna	El Figueral	Id. id. id.	15	Id.
1577	Santa Cecilia	La Argentera	Id. id. id.	24	Id.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. de 21 de enero de 1928 haciéndose constar según el artículo 1.º del R. D. de 18 de abril de 1913 que se admitirán nuevas solicitudes de registro de dichos terrenos en los dos días siguientes a las ocho que según el artículo 149 del Reglamento General para el régimen de la Minería han de transcurrir a este efecto desde su publicación, y que las horas de oficina en que pueden presentarse dichas solicitudes son desde las nueve hasta las trece.

Palma 28 de marzo de 1934.—El Gobernador, Juan Manent.

Núm. 1003

RELACIÓN de las minas que han sido caducadas en 31 de diciembre de 1933 por no haber satisfecho los interesados el canon de superficie y cuyos terrenos se declaran francos y registrables con carácter definitivo por no haber solicitado los concesionarios su rehabilitación.

Núm.	Nombre de la mina	Paraje donde radica	Término municipal	Núm. de pertenencias	Clase del mineral
1463	Pilar	Sanarret	Ferrerías (Menorca)	50	Hierro
1539	Majórica	Marineta y otros.	Manacor (Mallorca)	70	Id.
1604	Catalina	S'a Coma	Felanitx, id.	45	Lignito
1614	Mallorquina	Son Bauzá	Valldemosa, id.	20	Id.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. de 21 de enero de 1928 haciéndose constar según el artículo 1.º del R. D. de 18 de abril de 1913 que se admitirán nuevas solicitudes de registros de dichos terrenos en los dos días siguientes a las ocho que según el artículo 149 del Reglamento General para el régimen de la Minería han de transcurrir a este efecto desde su publicación, y que las horas de oficina en que pueden presentarse dichas solicitudes son desde las nueve hasta las trece.

Palma 28 de marzo de 1934.—El Gobernador, Juan Manent.

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

DECRETO

Es propósito de este Gobierno celebrar la fiesta nacional del 14 de abril, fecha del advenimiento de la República, con ánimo de vigorizar la conciencia de sí misma en la Nación española.

Con tal designio, a propuesta del Presidente del Consejo y del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se consideran como días especialmente dedicados a la fiesta nacional el sábado 14, el domingo 15 y el lunes 16 de abril. El programa de los festejos comprenderá las ceremonias y fiestas siguientes:

Sábado 14 de Abril.

A las once de la mañana:
Fiesta escolar y universitaria.

Esta fiesta comprenderá dos partes:

Primera, ceremonia central, que tendrá lugar en Madrid y por ámbito todo el territorio de la Nación, gracias a la radiodifusión, que permitirá convertir en auditorio de la fiesta a todas las instituciones de enseñanza de España.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las instrucciones necesarias para que los Rectores de Universidades, Directores de Escuelas Especiales, Directores de Institutos y Maestros de Escuelas nacionales se reúnan, con arreglo a las normas dictadas por las Autoridades locales, con objeto de escuchar primero la ceremonia central y continuar luego, con arreglo a lo que más abajo se indica, la local.

La ceremonia central que será objeto de radiodifusión comprenderá:

Primero. Una breve alocución de una de las primeras Autoridades de la República, en la que se pondrá de relieve el carácter nacional de la fiesta.

Segundo. Elogio de la expansión española por el Mundo y loor de la Lengua española, de Castelar.

Tercero. Cantos populares por la Masa Coral de Madrid.

Cuarto. «Himno a la alegría», del último tiempo de la Novena Sinfonía de Beethoven, por la Masa Coral y la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del Maestro Benedito.

La ceremonia local tendrá por base una cartilla, que se imprimirá a dos millones y medio de ejemplares, para que sirva de recuerdo de la fiesta a los escolares y sus familias y al Cuerpo de enseñanza, y que comprenderá:

- La última página escrita por Cervantes (dedicatoria de «Persiles y Sigismunda»).
 - Elogio de la expansión española por el Mundo, de Castelar.
 - Romance del Conde Arnaldos.
 - El Amazonas y el Plata, de José Enrique Rodó.
 - Cántiga, de Gil Vicente.
 - La Palabra, de Juan Maragall.
 - Cosas del Cid, de Ruben Darío.
 - Una poesía de Rosalía de Castro.
- Por la tarde:

Representación de «El Alcalde de Zalamea», de Calderón de la Barca, en la Plaza de Toros o en la Chopera del Retiro.

Por la noche: Cabalgata de las Regiones, con las carrozas alegóricas siguientes:

República.
Galicia, Asturias y León.
Castilla la Vieja.
Salamanca, Zamora, Cáceres y Badajoz.

Vascongadas.

Cataluña.

Aragón y Navarra.

Región de Valencia.

Murcia.

Castilla la Nueva,

Andalucía.

Baleares.

Canarias

Organizarán estas carrozas las Casas Regionales de Madrid, con el asesoramiento de la Dirección general de Bellas Artes.

Fuegos artificiales.

Domingo 15 de Abril.

A las once de la mañana:
Danzas regionales en la Chopera del Retiro, en la Plaza de Toros o en la Plaza de la Armería.

Por la tarde:

En el Monumental Cinema, concierto vocal e instrumental con la participación del Orfeón Donostiarra y la Masa Coral Zamorana.

Por la noche:

Cantos corales por los Coros Clavé en la Puerta del Sol o en la Plaza de la Armería.

Lunes 16 de Abril.

Por la tarde:
Corrida de toros, cuyos beneficios se aplicarán a una obra social designada por el Ministerio de Trabajo.

Por la noche:

Concierto en el teatro Español, por la Orquesta Filarmónica y Masa Coral de Madrid, bajo la dirección del Maestro Pérez Casas, que ejecutará un programa de música instrumental y coral, y en particular números de los grandes polifonistas españoles.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes queda encargado de adoptar las medidas necesarias para la organización y ejecución de este programa, con la colaboración que necesitare de los demás Ministerios.

La Presidencia del Consejo adoptará las medidas necesarias para subvenir a los gastos de este programa.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de 1934.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alejandro Lerroux García.

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes,
Salvador de Madariaga Rojo

(Gaceta 25 marzo de 1934)

**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 30 de enero de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

De conformidad con la propuesta formulada por el Sr. Representante del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia se acordó señalar los precios a que han de liquidarse los suministros de cebada y paja hechos durante el mes de diciembre último por los Ayuntamientos de esta provincia a la Guardia civil.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Jefe accidental de Obras Públicas, se acordó aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 531 denominado «Del Km. 30 de la carretera de Palma a Capdepera al Km. 23 de la de Santa María a Montuiri.»

Se aprobó la minuta del oficio Circular que por la Dirección de Vías y Obras se dirigirá a los Ayuntamientos de esta provincia interesando concreten la cooperación que se hallan dispuestos a prestar a las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales comprendidos en los respectivos términos municipales.

Se acordó estimar las reclamaciones presentadas por dos vecinos de Algaida contra la clasificación que se les ha asignado en el Padrón del Impuesto de educación personales.

Se acordó aprobar el Padrón del Impuesto de educación personales respectivo al Municipio de Calviá.

Se acordó autorizar al Sr. Arquitecto de provincia para que disponga se coloque la instalación eléctrica en las nuevas Salas de operaciones que se están construyendo en el Hospital provincial de esta ciudad.

Se acordó abonar al contratista de estas obras la cantidad de 5.000 pesetas a buena cuenta.

Quedó enterada la Comisión de un oficio de la Alcaldía de Alayor agradeciendo la subvención de 2.000 pesetas concedida al Hospital municipal de aquella villa.

Se dió cuenta de una instancia de la Alcaldía de Puigpunyent solicitando una subvención para las obras de la vía que ha de enlazar aquella villa con el barrio de San Bru; acordándose manifestar que a esta Comisión Gestora, aunque lo lamenta, no le es posible acceder a lo que se pide.

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de San Juan Bautista insterando se destine una cantidad a obras de reparación del camino vecinal núm. 433 denominado «De San Juan Bautista a Cala Pertinaix por Coll d'en Xarraca; acordándose quedara sobre la mesa.

Igualmente se acordó quedara sobre la Mesa una instancia del Administrador del Asilo Confesional Católico de Arrepentidas de Ntra. Sra. de la Piedad, solicitando sea restablecida la subvención que de fondos provinciales percibía.

Se acordó autorizar al Mallorca Lawn-Tennis Club para que el día 7 de febrero utilice el Teatro Principal con objeto de celebrar en él un baile de máscaras.

Se acordó acceder a la permuta solicitada por los sirvientes del Manicomio provincial Pedro Zanoquera y Luis Llobet de los respectivos sueldos.

Vista la resultancia del Concurso al efecto celebrado se acordó nombrar en votación secreta por cuatro votos y una papeleta en blanco, Director de los Establecimientos de Asistencia Social de Ibiza a D. Jorge Juan Riquer con el haber anual de 2.500 pesetas.

Se acordó aceptar las proposiciones presentadas por D. Miguel Burgues y don Manuel Gavira Martin al concurso para contratar el suministro de medicamentos y efectos a la Farmacia del Hospital provincial.

Se acordó admitir un indigente en la Casa d'Educació i Assistència Social y a un niño de corta edad en la Casa provincial de la Infancia.

Se acordó autorizar la adquisición de medicamentos y efectos para la Farmacia del Hospital y de material para el taller de la imprenta de la Casa d'Educació i Assistència Social.

Se acordó incluir en el petitorio de la Farmacia del Hospital varios medica-

mentos propuestos por los Facultativos del Manicomio provincial.

Se acordó nombrar con carácter interino Oficial 3.º de la Escuela tipográfica provincial a D. Joaquín Fuertes Grimalt y anunciar un concurso para la provisión definitiva de dicha plaza.

Se acordó conceder dos mensualidades en concepto de anticipo reintegrable a un funcionario provincial.

A propuesta del Sr. Juliá se acordó organizar el servicio de aprovisionamiento de víveres a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad por el sistema de gestión directa.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma, 7 de febrero de 1934.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 995 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Francisco Solá Gené las obras de reparación con firme especial en los kilómetros 25 al 30,500 de la carretera de Palma a Capdepera efectuadas durante el año 1933 se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, el Alcalde de Montuiri término municipal en que radica la obra de que se trata, remita a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo pre fijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 27 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel G. Briz.

Núm. 1001 ADMINISTRACION DEPOSITARIA Especial de Hacienda de Ibiza.

ANUNCIO DE SUBASTA

Como resultados de expedientes de defraudación números 14 y 15 de 1933, instruidos por tenencia ilícita de productos alcohólicos aprehendidos, se procederá a la venta en pública subasta de los mismos divididos en dos lotes, cuyo acto tendrá lugar a las once horas del día dieciséis de abril próximo en el local de esta Administración de Hacienda, bajo las condiciones siguientes:

Primer lote tasación, 42'30 pesetas.
1 garrafa conteniendo 20 litros de coñac.
1 ídem id. 20 litros de licor.
1 ídem id. 7 litros de coñac.

Segundo lote tasación, 65'70 pesetas.
1 garrafa conteniendo 13 litros de ginebra,
1 ídem id. 20 litros de coñac.
1 ídem id. 20 litros de palo.
1 ídem id. 20 litros de ron.

La subasta tendrá efecto por pujas a la llana, partiendo del valor de la tasación de cada lote para su remate; advirtiéndose que caso de no cubrirse dicha tasación serán desechadas de plano las propuestas que se presenten.

Ibiza a 27 de marzo de 1934.—El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

Núm. 998 SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE BALEARES

Censo Electoral

Vistos los justificantes e informes que acompañan a las reclamaciones presentadas a las listas electorales de los Ayuntamientos que a continuación se detallan, se acuerda lo que en las relaciones sucesivas se consigna, según hayan acreditado o no el derecho a que se atiende la reclamación presentada.

MONTUIRI

Por haberse acreditado que no son vecinos o residentes en el Municipio, procede la exclusión de:

Distrito 1.º Sección 1.ª
N.º 287 Pocoví Pocoví Baltasar, varón, 24 años, Costa y Llobera 14.

Distrito 1.º Sección 2.ª
Lista de incluidos, Bauzá Pocoví Lorenzo, varón, 30 años, Cruz 5.

Distrito 2.º Sección 1.ª
Lista de incluidos, Miralles Rosiñol Catalina, hembra, 25 años, Amargura 3.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Lista de incluidos, Más Munar Guillermo, varón, 38 años, Despoblado.
Listas impresas, n.º 200, Martorell Sastre Gabriel, varón, 56 años, Pablo Iglesias 11.
N.º 203, Martorell Verger Catalina, hembra, 23 años, Pablo Iglesias 11.
N.º 204, Martorell Verger Juan, varón, 25 años, Pablo Iglesias 11.
Por no tener la edad exigida para figurar en las listas electorales, procede excluir a:

Distrito 1.º Sección 2.ª

Lista adicional de 1934, Gomila Tous Magdalena, hembra, San Fernando 3.
Lista impresa, n.º 187, Gomila Garau Catalina, hembra, Palma 34.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Lista de incluidos, Portell Lladó Isabel, hembra, 24 años, Tres Cruces 30.
Por estar duplicados en las listas electorales, procede la exclusión de:

Distrito 1.º Sección 2.ª

N.º 153, Gomila Garau Jaime, varón, 23 años, Palma 34; duplicado con el número 166 del mismo distrito y sección.
N.º 154, Gomila Garau Pedro Juan, varón, 29 años, Palma 34; duplicado con el n.º 165 del mismo distrito y sección.
N.º 158, Gomila Pocoví Jaime, varón, 56 años, Palma 34, duplicado con el número 163 del mismo distrito y sección.
N.º 85, Ferrando Aloy Vicente, varón, 27 años, Palma 24; duplicado con el n.º 87 del mismo distrito y sección.
N.º 86, Ferrando Pizá Vicente, varón, 62 años, Palma 24; duplicado con el n.º 88 del mismo distrito y sección.
N.º 446, Tous Pizá Rafael, varón, 32 años, F. Galán 22; duplicado con el número 454 del mismo distrito y sección.
N.º 448, Tous Cerdá Rafael, varón, 66 años, Palma 62; duplicado con el n.º 449 del mismo distrito y sección.
N.º 450, Tous Pizá Cristóbal, varón, 25 años, Palma 62, duplicado con el n.º 451 del mismo distrito y sección.
N.º 453, Tous Pizá Miguel, varón, 23 años, Palma 62; duplicado con el n.º 455 del mismo distrito y sección.
N.º 213, Más Buñola Matías, varón, 34 años, S. Fernando 7; duplicado con el n.º 198 de la sección 1.ª del distrito 1.º
Procede la rectificación de los siguientes datos:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Lista adicional de 1934, línea 7, Pocoví Cerdá Juan, varón 22 años, debe decir: Pocoví Cerdá Juan, varón, 25 años, debiendo ser incluido en la lista general.
Lista adicional de 1934, línea 11, dice: Barceló Bauzá Margarita, 22 años, debe decir: Barceló Bauzá Margarita, hembra, 27 años, debiendo ser incluida en la lista general.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Lista adicional de 1934, línea 12, dice: Cerdá Miralles Bartolomé, varón, 22 años. Debe decir: Cerdá Miralles Bartolomé, varón, 24 años, debiendo ser incluido en la lista general.
Lista adicional de 1934, línea 11, dice: Frau Matas Catalina, hembra, 22 años, debe decir: Frau Matas Catalina, hembra, 23 años, debiendo ser incluida en la lista general.

Distrito 2.º Sección 2.ª

N.º 357, dice: Torrens Dieu Francisca, debe decir: Torrens Vich Francisca.
Procede la inclusión en las listas electorales, de:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Ferrer Fontirroig Antonia, hembra, 40 años, Pi y Margall 17, sus labores, sabe leer y escribir.
Riera Ribot Antonia, hembra, 30 años, Corridas 2, sus labores, sabe leer y escribir.

Andreu Oliver Sebastián, varón, 29 años, Corridas 2, Labrador, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 2.ª

García Rossiñol Gabriel, varón, 26 años, Pozo Nuevo 6, jornalero, sabe leer y escribir.

Perelló Perelló Catalina, hembra, 24 años, Pozo Nuevo 6, sus labores, sabe leer y escribir.
También procede la inclusión en las listas electorales, de:

Distrito 1.º Sección 2.ª

Nigorra Vaquer María, hembra, 25 años, Bernardo Amer 10.
Miralles Clar Miguel, varón, 35 años, Plaza Vieja 56, Labrador.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Florit Munar Miguel, varón, 60 años, despoblado 253, Labrador.

Niell Jaume Antonia, hembra, 58 años, despoblado 253, sus labores.

Florit Niell Miguel, varón, 24 años, despoblado 253, Labrador.
Florit Niell Antonio, varón, 33 años, despoblado 253, Labrador.

Por no ser vecinos o residentes en el municipio, procede la exclusión de los individuos siguientes:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Lista de incluidos. Sampol Sastre Gabriel, varón, 67 años, P. República 1, y Arbona Nicolau Sebastiana, hembra, 65 años, P. República 1.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Lista de incluidos. Pocoví Verd José, varón, 34 años, Palma 74.
Lista de incluidos. Bibiloni Fuster Catalina, hembra, 29 años, Palma 74.
Lista impresa, n.º 8. Amengual Figuera Antonio, varón, 32 años, Palmera 63.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Lista de incluidos. Garau Gomila Jerónimo, varón, 50 años, Sin salida.
Lista de incluidos. Miralles Ferrando Antonia, hembra, 47 años, Sin salida.
Lista impresa, n.º 8. Amengual Figuera Lorenzo, varón, 35 años, Gracia 7.

Distrito 2.º Sección 2.ª

N.º 82. Coll Oliver Antonia, hembra, 77 años, San Bartolomé 22.
N.º 179. Llinás Masanet Catalina, hembra, 69 años, San Bartolomé 48.
N.º 81. Coll Torres Maria, hembra, 77 años, San Bartolomé 22.
N.º 245. Miralles Arbona Antonia, hembra, 48 años, Son Mayol 154.
N.º 24. Arbona Martorell Pedro, varón, 49 años, Son Mayol 154.
N.º 21. Arbona Ginard Pedro, varón, 38 años, Gracia 16.
Lista de incluidos. Arbona Miralles Magdalena, hembra, 23 años, Son Mayol 54.

Lista de incluidos. Mayol Cerdá Francisca, hembra, 57 años, San Bartolomé 15.
Lista de incluidos. Mesquida Verd María, hembra, 45 años, Gracia 8.

Lista impresa, n.º 54. Carlos Fiol Margarita, hembra, 55 años, C'an Pulit.
N.º 166. Juliá Carlos Antonia, hembra, 26 años, C'an Pulit.
N.º 167. Juliá Carlos Bartolomé, varón, 29 años, C'an Pulit.
N.º 169. Juliá Carlos Catalina, hembra, 23 años, C'an Pulit.

N.º 170. Juliá Font Bartolomé, varón, 53 años, C'an Pulit.
N.º 342. Servera Barceló Jaime, varón, 76 años, Son Castañer.

N.º 178. Llaneras Moll Antonio, varón, 36 años, Mianés.
N.º 177. Llaneras Moll Francisca, hembra, 26 años, Mianés.

N.º 89. Escarrer Llaneras Miguel, varón, 54 años, Son Manera 101.
N.º 338. Sastre Barceló Bernardo, varón, 25 años, C'an March.

N.º 76. Cerdá Mora Pedrona, hembra, 44 años, Son Miró.
N.º 350. Serra Mas José, varón, 48 años, Son Miró.

N.º 100. Font Figuera Catalina, hembra, 50 años Son Manera 101.
Lista de incluidos. Ribas Martorell Jerónima, hembra, 27 años, Ribas 21.

Lista de incluidos. Ribas Martorell Rafael, varón, 26 años, Ribas 21.
Lista de incluidos. Martorell Pól Francisca, hembra, 55 años, Ribas 21.

LA PUEBLA

Proceden las siguientes inclusiones:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Bennasar Pons Guillermo, varón, 46 años, Mayor 10, pastor, no sabe leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Company Quetglas Margarita, hembra, 32 años, M. Verdora 4, doméstica, no sabe leer ni escribir.
Mayol Crespi Juan, varón, 36 años, M. Verdora 4, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Cañellas Mestre Jaime, varón, 28 años, Escuela 64, Labrador, no sabe leer ni escribir.

Serra Company Micaela, hembra, 36 años, Cementerio 45, labores, no sabe leer ni escribir.
Caldés Crespi Pablo, varón, 58 años, M. Verdora 1, Labrador, no sabe leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 3.ª

Crespi Payeras Antonia, hembra, 50 años, Mayor 133, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Sastre Bennasar Antonio, varón, 44 años, Escuela 10, comercio, sabe leer y escribir.

Serra Cladera Rosa, hembra, 33 años, Escuela 10, doméstica, sabe leer y escribir.
 López Hernández José, varón, 32 años, Mayor 248, albañil, sabe leer y escribir.
 Vallespir Quetglas Antonio, varón, 54 años, Mayor 194, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Socias Payeras Francisca, hembra, 63 años, Asalto 95, labores, no sabe leer ni escribir.
 Gost Cañellas Antonio, varón, 37 años, Asalto 69.
 Cladera Barceló Catalina, hembra, 43 años, Asalto 69.
 Mayol Payeras Margarita, hembra, 27 años, Mayor 248, labores, no sabe leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 4.ª

Cantallops Gelabert Jaime, varón, 23 años, Solteros 14, labrador, sabe leer y escribir.
 Carbonell Crespí Isabel, hembra, 26 años, Rosario 82, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Caimari Isabel, hembra, 63 años, Ramón Lluïl 37, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Gomila Maria, hembra, 62 años, S. Rafael 9, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Soler Juana, hembra, 23 años, Rosario 63, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Crespí Crespí Antonio, varón, 23 años, Rosario 59, labrador, sabe leer y escribir.
 Martorell Sabater Magdalena, hembra, 23 años, S. Rafael 17, doméstica, sabe leer y escribir.
 Martorell Sabater Miguel, varón, 24 años, S. Rafael 17, jornalero, sabe leer y escribir.
 Mayol Serra Pedro, varón, 27 años, S. Rafael 16, jornalero, sabe leer y escribir.
 Payeras Siquier Isabel María, hembra, 23 años, R. Lull 35, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Ramis Crespí Juan, varón, 26 años, R. Lull 47, albañil, sabe leer y escribir.
 Ramis Crespí Paula, hembra, 23 años, R. Lull 47, doméstica, sabe leer y escribir.
 Rebassa Serra Pedro, varón, 23 años, Rosario 120, jornalero, sabe leer y escribir.
 Seguí Cánaves Bartolomé, varón, 35 años, S. Rafael 11, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Serra Fuster María, hembra, 23 años, S. Rafael 5, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Serra Gost Juan, varón, 30 años, R. Lull 41, labrador, sabe leer y escribir.
 Serra Soler Francisca, hembra, 31 años, S. Rafael 11, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Socias Crespí Margarita, hembra, 23 años, Rosario 35, doméstica, sabe leer y escribir.
 Cladera Celiá Angela, hembra, 25 años, Rosario 132, labores, no sabe leer ni escribir.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Rian Llambias Juan, varón, 24 años, Tesorero 9, propietario, sabe leer y escribir.
 Crespí Crespí Antonia, hembra, 23 años, Marjales 39, sus labores, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Arrom Nicolau Jaime, varón, 42 años, Sol 5, criado, no sabe leer ni escribir.
 Cañellas Figuerola Julián, varón, 25 años, Luz 12, labrador, sabe leer y escribir.
 Capó Juan María, hembra, 23 años, Luz 12, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Capó Seguí Catalina, hembra, 24 años, Principe 4, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Company Cladera Juan, varón, 33 años, Molino 31, labrador, sabe leer y escribir.
 Crespí Crespí Margarita, hembra, 79 años, Molino 34, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Gomila Cardell Esteban, varón, 23 años, Sol 1, labrador, sabe leer y escribir.
 Palou Obrador Pablo, varón, 55 años, Cementerio 12, labrador, sabe leer y escribir.
 Palou Vanrell Bartolomé, varón, 26 años, Cementerio 12, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Palou Vanrell Catalina, hembra, 28 años, Cementerio 12, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Palou Vanrell María, hembra, 24 años, Cementerio 12, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Real Ferragut María, hembra, 35 años, Estación Ferrocarril, doméstica, sabe leer y escribir.
 Serra Bennasar Catalina, hembra, 23 años, Sol 17, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Tolentino Cladera Apolonia, hembra, 49 años, Molino 11, sirvienta, no sabe leer ni escribir.
 Vanrell Cerdá Antonia, hembra, 52 años, Cementerio 12, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Crespí Payeras Antonio, varón, 26 años, Molino 22, labrador, sabe leer y escribir.
 Mir Comas Antonia, hembra, 27 años, Molino 38, labores, no sabe leer ni escribir.
 Cardell Soler Jaime, varón, 53 años, Molino 8, labrador, no sabe leer ni escribir.

Distrito 2.º Sección 3.ª

Bennasar Payeras Gabriel, varón, 41 años, Sagasta 9, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Pons Francisco, varón, 24 años, Tesorero 24, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Font Reinés Jaime, varón, 24 años, Varet 16, albañil, sabe leer y escribir.
 Gost Cladera Catalina, hembra, 28 años, Goleta 130, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Gost Cladera María, hembra, 33 años, Goleta 130, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Moreno Socias Antonio, varón, 24 años, Iglesia 22, labrador, sabe leer y escribir.
 Obrador Ballester Francisca, hembra, 52 años, Sagasta 11, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Serra Bennasar Margarita, hembra, 26 años, Plaza 231, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Serra Payeras Miguel, varón, 52 años, Sagasta 11, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Payeras Company Antelmo, varón, 25 años, Tesorero 20, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Simó Caldés Martín, varón, 43 años, Goleta 119, labrador, sabe leer y escribir.

Distrito 3.º Sección 4.ª

Cladera Cantallops Antonio, varón, 25 años, R. Cajal 26, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Payeras Antonia, hembra, 25 años, Ruido 50, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Pons Gabriel, varón, 23 años, Ruido 61, herrero, sabe leer y escribir.
 Cladera Tomás Catalina, hembra, 28 años, Riera 20, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Dalmau Lull Bernardo, varón, 33 años, Rica 7, carpintero, sabe leer y escribir.
 Seguí Serra Gabriel, varón, 23 años, Ruido 97, labrador, sabe leer y escribir.
 Serra Obrador Antonia, hembra, 26 años, Ruido 86, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Socias Mayol Lorenzo, varón, 28 años, Ruido 86, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Socias Cañellas Catalina, hembra, 22 años, Ruido 57, labores, no sabe leer ni escribir.
 Socias Cañellas Antonia, hembra, 25 años, Ruido 57, labores, no sabe leer ni escribir.
 Comas Caldés Antonia, hembra, 23 años, Ruido 90, labores no sabe leer ni escribir.
 Busquets Gelabert José, varón, 25 años, Ancha 177, albañil, sabe leer y escribir.
 Crespí Siquier Margarita, hembra, 42 años, Rica 31, labores, no sabe leer ni escribir.
 Serra Company Miguel, varón, 52 años, Ancha 76, labrador, no sabe leer ni escribir.

Distrito 3.º Sección 1.ª

Bennasar Serra Ana, hembra, 24 años, G. Gabrinetti 9, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Buades Caldés Pedro Juan, varón, 66 años, Almezo 25, jornalero no sabe leer ni escribir.
 Cardell Bisquerra Rafael, varón, 78 años, Almezo 29, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Cardell Crespí Matias, varón, 39 años, Almezo 29, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Bennasar Antonio, varón, 23 años, A. Maura, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Mir Guillermo, varón, 28 años, Almezo 9, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Payeras Antonia, hembra, 27 años, Almezo 17, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Comas Cladera Catalina, hembra, 70 años, G. Gabrinetti 10, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Crespí Reinés Magdalena, hembra, 37 años, A. Maura 84, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Crespí Serra Margarita, hembra, 56 años, Bene Rotge 30, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Gomila Soler Gabriel, varón, 46 años, Forcas 28, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Gost Torrens Pedro Antonio, varón, 25 años, Forcas 22, labrador, sabe leer y escribir.
 Mascó Soler Antonia, hembra, 23 años, Almezo 38, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Munar Crespí Juana Ana, hembra, 38 años, Almezo 29, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Payeras Cañellas Juana, hembra, 37 años, A. Maura 12, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Rosselló Mascó Antonia, hembra, 29 años, G. Cabrinetti 7, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Serra Soler Antonia, hembra, 23 años, Cruz 22, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Serra Soler Jaime, varón, 24 años, Cruz 22, labrador, sabe leer y escribir.
 Simó Crespí Magdalena, hembra, 29 años, A. Maura 71, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Socias Payeras Gabriel, varón, 23 años, Traginers 55, labrador, no sabe leer ni escribir.
 Soler Llabrés Juan, varón, 26 años, G. Cabrinetti 5, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Simó Crespí Magdalena, hembra, 34 años, A. Maura 71, labores, no sabe leer ni escribir.

Munar Crespí Juana, hembra, 36 años, Almezo 29, sus labores, no sabe leer ni escribir.
 Cardell Crespí Matias, varón, 39 años, Almezo 29, labrador, sabe leer y escribir.
 Serra Cladera Margarita, hembra, 42 años, G. Marzo 16, labores, no sabe leer ni escribir.
 Alorda Gost José, varón, 36 años, Forcas 17.
 Cardell Crespí Matias, varón, 39 años, Almezo.

Distrito 3.º Sección 2.ª

Cladera Mir Guillermo, varón, 27 años, Goleta 85, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Pons Francisco, varón, 24 años, Luna 29, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Comas Crespí Margarita, hembra, 23 años, Palou 41, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Cladera Tomás Jaime, varón 25 años, S. Francisco 3, jornalero, no sabe leer ni escribir.
 Ramis Cladera Juana, hembra, 32 años, Goleta 55, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Servera Serra Antonia, hembra, 23 años, Goleta 85, doméstica, no sabe leer ni escribir.
 Payeras Pons Margarita, hembra, 24 años, Goleta 4, labores, sabe leer y escribir.
 Portell Company Bartolomé, varón, 60 años, Luna 29.
 Cladera Cantallops Miguel, varón, 56 años, Goleta 42.
 Proceden las siguientes exclusiones:

Distrito 1.º Sección 2.ª

N.º 158 Ferrer Serra Margarita, hembra, Marina 29.

Distrito 1.º Sección 3.ª

N.º 123 Cladera Obrador Margarita, hembra, Escuela 47.
 N.º 133 Comas Capó Francisca, hembra, Mayor 154.

Distrito 1.º Sección 4.ª

N.º 214 Jaume Ferrer Juan, varón, Solteros 75.
 N.º 256 Perelló Cañellas Catalina, hembra, Solteros 75.
 N.º 345 Simó Company Juan, varón, Sr. Rafael 38.

Distrito 2.º Sección 1.ª

N.º 6 Alomar Más Jaime, varón, Ancha 71.
 N.º 98 Colom Mari María, hembra, Ancha 71.
 N.º 201 Llabrés Fiol Catalina, hembra, Ancha 14.

Distrito 2.º Sección 2.ª

N.º 178 Crespí Serra Antonia, hembra, Sol 14.
 N.º 103 Cladera Serra Paula, hembra, Ruido 8.

N.º 376 Galmés Caimari Magdalena, hembra, Muro 57.
 N.º 376 Serra Crespí Antonio, varón, Muro 57.
 N.º 468 Tur Tur Antonio, varón, Sol 18
 Distrito 2.º Sección 4.ª
 N.º 251 Mestre Cantallops Jaime, varón, Ancha 98.
 N.º 324 Pons Villalonga Catalina, hembra, Goleta 111.
 N.º 490 Villalonga Coll Bernardino, varón, Goleta 111.

Distrito 3.º Sección 1.ª

N.º 78 Campins Roig Bartolomé, varón, Diseminado.

Distrito 3.º Sección 2.ª

N.º 77 Caldés Rotger Lorenzo, varón, Goleta 84.

Proceden las siguientes rectificaciones:

Distrito 1.º Sección 1.ª

N.º 73, dice: Caimari Bosch Mateo. Debe decir: Caimari Cok Mateo.
 N.º 130, dice Comas Cladera Antonia, hembra. Debe decir: Comas Cladera Antonia, varón.
 N.º 159, dice: Crespí Payeras Fina. Debe decir: Crespí Payeras Ana.
 N.º 201, dice: Gost Madel Pedro Antonio. Debe decir: Gost Buades Pedro Antonio.
 N.º 283, dice: Planas Serra Magdalena. Debe decir: Planas Serra Margarita.
 N.º 325, dice: Sastre Jener Pedro Antonio. Debe decir: Sastre Amer Pedro Antonio.
 N.º 349, dice: Serra Crespí Pablo. Debe decir: Serra Torrens Pablo.
 N.º 418, dice: Soler Comas Bartolomé. Debe decir: Soler Comas Bernardo.
 Lista manuscrita, dice: Serra Serra Rafael. Debe decir: Serra Bennasar Rafael.

Distrito 1.º Sección 2.ª

N.º 146, dice: Comas Mateo Francisca. Debe decir: Comas Mateu Francisca.
 N.º 429, dice: Serra Mateu Antonio. Debe decir: Serra Mateu Antonia.

Distrito 1.º Sección 3.ª

N.º 95, dice: Cañellas Pons Leonor. Debe decir: Cañellas Pol Leonor.
 N.º 169, dice: Crespí Gost Matea. Debe decir: Crespí Gost Mateo.
 N.º 173, dice: Crespí Rosselló Antonia. Debe decir: Crespí Perelló Antonia.
 N.º 263, dice: Mir Bennasar Catalina. Debe decir: Mir Bennasar Eulalia.
 N.º 414, dice: Socias Crespí Isabel Maria. Debe decir: Socias Capó Isabel Maria.

Distrito 1.º Sección 4.ª

N.º 34, dice: Bonnin Bonnin Gabriel. Debe decir: Bonnin Bennasar Gabriel.
 N.º 357, dice: Siquier Payeras Eulalia. Debe decir: Siquier Cladera Catalina.

Distrito 2.º Sección 1.ª

N.º 48, dice: Caimari Serra Rafael. Debe decir: Andreu Serra Rafael.
 N.º 60, dice: Capó Pons Rosa. Debe decir: Serra Pons Rosa.
 N.º 116, dice: Company Pons Margarita. Debe decir: Pons Company Margarita.
 N.º 144, dice: Crespí Socias Maria. Debe decir: Crespí Socias Antonia.
 N.º 238, dice: Payeras Crespí Antonia. Debe decir: Crespí Payeras Maria.
 N.º 341, dice: Serra Torrens José. Debe decir: Torrens Serra José.
 N.º 397, dice: Torrens Cerdá Maria. Debe decir: Torres Cerdá Maria.
 N.º 418, dice: Pons Company Margarita. Debe decir: Serra Pons Margarita.

Distrito 2.º Sección 2.ª

N.º 121, dice: Cladera Payeras Paula. Debe decir: Siquier Serra Paula.
 N.º 243, dice: Mayol Mayol Pedro. Debe decir: Mayol Femenias Pedro.
 N.º 427, dice: Socias Cladera Antonio. Debe decir: Socias Franch Antonio.
 N.º 443, dice: Soler Comas Martina. Debe decir: Soler Pons Martina.

Distrito 2.º Sección 3.ª

N.º 104, dice: Cladera Serra Juan. Debe decir: Cladera Serra José.
 N.º 143, dice: Crespí Bennasar Bartolomé. Debe decir: Crespí Bennasar Martín.
 N.º 179, dice: Crespí Socias Micaela. Debe decir: Crespí Serra Micaela.
 N.º 338, dice: Reynés Grau Francisca. Debe decir: Reynés Grau Ana.
 N.º 410, dice: Serra Caldés Martín. Debe decir: Simó Caldés Martín.
 N.º 414, dice: Simó Company Mariana. Debe decir: Simó Company Maria Antonia.
 N.º 476, dice: Vallespir Cardell Mar-

garita. Debe decir: Cardell Crespi Margarita.

Distrito 2.º Sección 4.ª

N.º 53, dice: Buades Torrens Jaime. Debe decir: Buades Torres Jaime.

N.º 126, dice: Cladera Torrens Sebastián. Debe decir Cladera Torrandell Sebastián.

N.º 156, dice: Crespi Celiá Margarita, Debe decir: Crespi Siquier Margarita.

N.º 334, dice: Reus Reus Antonia. Debe decir: Reus Mas Antonia.

Lista de inclusiones; dice: Cladera Socias Salvadora. Debe decir: Cladera Socias Isabel.

Distrito 3.º Sección 1.ª

N.º 101, dice: Cladera Nicolau Catalina. Debe decir: Cladera Capó Catalina.

N.º 231, dice: Gomila Torrens Gabriel. Debe decir: Gomila Soler Gabriel.

N.º 359, dice: Riutort Comas Isabel. Debe decir: Riutort Crespi Isabel.

N.º 409, dice: Serra Serra Paula. Debe decir: Ignaci Serra Paula.

N.º 410, dice: Serra Serra Miguel. Debe decir: Serra Ignaci Miguel.

N.º 421, dice: Serra Serra Antonia. Debe decir: Servera Serra Antonia.

N.º 452, dice: Socias Crespi Magdalena. Debe decir: Simó Crespi Magdalena.

N.º 470, dice: Soler Cladera Catalina. Debe decir: Soler Payeras Catalina.

N.º 483, dice: Solivellas Juan José. Debe decir: Solivellas Pascual José.

Distrito 3.º Sección 2.ª

N.º 7, dice: Amer Amer Isabel. Debe decir: Amer Mir Isabel.

N.º 277, dice: Jaume Campomar Miguel. Debe decir: Jaume Campamar Sebastián.

N.º 525, dice: Socias Reynés Ana. Debe decir: Socias Payeras Ana.

N.º 547, dice: Suarez Melaso Pablo. Debe decir: Suárez Molero Pablo.

SANTA EUGENIA

Procede la inclusión en las listas electorales de:

Distrito único Sección 1.ª

Miralles Rigo Bernardo, varón, 23 años, Las Ollerías 36.

Riutort Vich Guillermo, varón, 23 años, B. Cañellas 4.

Sastre Bibiloni Bartolomé, varón, 45 años, Las Ollerías 23.

Mari Cardona Pascual, varón, 30 años, B. Cañellas 24.

Tous Coll Damián, varón, 29 años, Plaza 4, maestro nacional, sabe leer y escribir.

Lista adicional

Miralles Mascaró Coloma, hembra, 22 años, Las Ollerías 46; adquirirá el derecho electoral el día 28 de septiembre de 1934.

Distrito único Sección 2.ª

Bibiloni Coll Antonio, varón, 23 años, A. Maura 13.

Sastre Mulet Jaime, varón, 23 años, J. Socias 16.

Llabrés Mulet Andrés, varón, 82 años, Aljibe 18.

Arranz Lut Alicia, hembra, 33 años, Las Alquerías 29.

Procede rectificar el segundo apellido del elector n.º 279 de la sección 2.ª; que dice: Momblanch Mosante Bartolomé. Debe decir: Momblanch Morante Bartolomé.

Por no haberse justificado documentalmente no procede excluir al elector n.º 321 de la sección 2.ª: Oliver Muntaner Guillermo.

Procede incluir en las listas electorales:

Distrito único Sección 1.ª

Crespi Sastre Sebastiana, hembra, 25 años, Las Ollerías 25.

Coll Crespi Catalina, hembra, 23 años, Las Ollerías 8.

Vidal Homar Rafael, varón, 23 años, Las Ollerías 19.

Fiol García Juana Ana, hembra, 34 años, Plaza 27.

Homar Amengual Francisca, hembra, 76 años, O. Sastre 19.

Lista adicional

Terrasa Crespi Mateo, varón, 22 años Monte 3; que adquirirá el derecho electoral el día 21 de mayo de 1934.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Bibiloni Sans Gabriel, varón, 24 años, C. Sallent 19.

Figueras Jelis Teresa, hembra, 53 años Alquerías 10.

Amengual Cañellas Bartolomé, varón, 73 años, Alquerías 21.

Coll Fernández Marina, hembra, 29 años, Cuevas 5.

Lista adicional

Crespi Bibiloni Margarita, hembra, 22 años, diseminado 162; que adquirirá el derecho electoral el 21 de mayo de 1934.

Procede rectificar el primer apellido del elector n.º 216 de la sección 2.ª que dice: Danús Bibiloni Juan y debe decir: Daviu Bibiloni Juan.

Procede eliminar de la lista adicional de 1934 de la sección 2.ª a: Mayrata Amengual Rosa e incluirla en la general de la misma sección por haber justificado la edad de 23 años.

Por no haber acreditado las condiciones exigidas para figurar en las listas electorales, no procede acceder a la inclusión de:

Llobregat Amengual Francisca, hembra, J. Socias 12.

Company Figueras Maria, hembra Las Alquerías 10.

Contra las resoluciones que anteceden podrá recurrirse en el término de ocho días ante el Tribunal de lo Contencioso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1933.

Palma, 29 de marzo de 1934.—El Jefe Provincial de Estadística, J. de Oleza.

Núm. 1004

Vistos los justificantes e informes que acompañan a las reclamaciones presentadas a las listas electorales de los Ayuntamientos que a continuación se detallan, se acuerda lo que en las relaciones sucesivas se consigna, según hayan acreditado o no el derecho a que se atiende la reclamación presentada.

SES SALINES

Proceden las siguientes inclusiones:

Distrito único Sección 1.ª

Vidal Adrover Andrés, varón, 26 años, Bonico 44, sin profesión, sabe leer y escribir.

Escalas Obrador Isabel, hembra, 26 años, Sa Cometa 2, sin profesión, sabe leer y escribir.

Distrito único Sección 2.ª

Taberner Veny Ana, hembra, 29 años, Mayor 12, sus labores, no sabe leer ni escribir.

Proceden las siguientes exclusiones:

Distrito único Sección 1.ª

Lista de incluidos: Burguera Burguera Práxedes, hembra, 23 años, Bonico sin, labores, sabe leer y escribir; por hallarse duplicada en la misma lista, Bonico 70, que es donde debe figurar.

Lista de incluidos: Bonet Vanrell Guillermo, varón, 23 años, Bonico 44, Labrador, no sabe leer y escribir; por figurar duplicado en la misma lista con el nombre y apellidos de:

Bonet Fullana Guillermo, que es como debe figurar en dichas listas.

Suñer Adrover Catalina, hembra, 48 años, Estación 22, labores, sabe leer y escribir; Rigo Vidal Juan, varón, 46 años, Estación 22, Labrador, no sabe leer ni escribir; ambos por no figurar en el padrón de habitantes, ni acreditar su residencia durante un año en el municipio.

Bonet Salom Margarita, hembra, 23 años, Sitjar 21, labores, sabe leer y escribir; por no haber cumplido la edad reglamentaria para figurar en el Censo electoral.

Distrito único Sección 2.ª

Lista de incluidos: Orell Garcías Margarita, hembra, 55 años, labores, no sabe leer y escribir; y Vicens Maimó Sebastián, varón, 26 años, Sol 17; por no figurar en el padrón de habitantes, ni acreditar su residencia durante un año en el municipio.

No procede la exclusión de la lista de incluidos, de:

Llaneras Rosselló Jerónimo, varón, 23 años, Sa Costa 13, jornalero, sabe leer y escribir, por no acreditarse lo solicitado.

No procede la rectificación de:

Distrito 1.ª Sección 1.ª

N.º 239, Galmés Binimelis Gabriela y n.º 240, Galmés Binimelis Margarita, solicitando se les cambie el apellido Galmés por Cabrer, por no justificar debidamente este derecho.

No procede la exclusión de la lista de excluidos del distrito único sección 2.ª

Vidal Vidal Miguel, varón, 40 años, Viento 10, Labrador, por no justificarse debidamente lo que se pide.

Distrito único Sección 2.ª

Procede la siguiente rectificación:

N.º 268, dice: Rigo Vicens Andrea, hembra, 29 años, Sa Costa 14, doméstica, no sabe leer ni escribir. Debe decir: Rigo Clar Andreu, hembra, 29 años, Sa Costa 14, doméstica, no sabe leer ni escribir.

SANTA MARIA

Por no ser vecinos del municipio procede la exclusión de:

Distrito 1.º Sección 1.ª

N.º 186, Crespi Cañellas Maria, hembra, 28 años, Cuartel 7.º, 25.

N.º 276, Jaume Jaume Francisco, varón, 59 años, Escardona 6.

N.º 465, Santandreu Cañellas Isabel, hembra, 59 años, Vileta 18.

Distrito 2.º Sección 1.ª

N.º 26, Bestard Bestard Francisca, hembra, 64 años, Inca 9.

N.º 27, Bestard Bestard Isabel, hembra, 62 años, Inca 9.

N.º 28, Bestard Bestard Pedro, varón, 68 años, Inca 30.

Distrito 2.º Sección 2.ª

N.º 49, Borrás Crespi Lucia, hembra, 60 años, Cuartel 4.º, 14.

Procede la inclusión en las listas electorales de:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Cañellas Bover Jacinta, hembra, 74 años, Pou 16, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Cañellas Matas Francisca, hembra, 35 años, S. Jorge 8, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Cañellas Moyá Engracia, hembra, 50 años, Cuartel 9.º, 2, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Crespi Cañellas Rosa, hembra, 44 años, Cuartel 7.º, 32, sin profesión, sabe leer y escribir.

Ferrer Serra Francisca, hembra, 23 años, Sol 8, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Jaume Ferrer Francisco, varón, 61 años, Escardona 6, propietario, sabe leer y escribir.

Jaume Matas Francisca Ana, hembra, 71 años, Nueva 5, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Santandreu Cañellas Gabriel, varón, 63 años, Vileta 18, propietario, sabe leer y escribir.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Cañellas Ferrer Lorenzo, varón, 28 años, Boltan 5, guarda jurado, sabe leer y escribir.

Genovart Serra Sebastiana, hembra, 25 años, Boltan 5, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Grau Company Jerónima, hembra, 73 años, Mesquida 30, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Ordinas Bover Juana Ana, hembra, 27 años, R. Lull 31, sin profesión, sabe leer y escribir.

Sans Frau Rosa, hembra, 37 años, Larga 48, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Mesquida Bover Antonia, hembra, 86 años, Camps 3, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Serra Massot Catalina, hembra, 47 años, Plaza de Robiol 4, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Bestard Cañellas Francisca, hembra, 58 años, Bernardo de Santa Eugenia 15, sin profesión, sabe leer y escribir.

Bestard Cañellas Isabel, hembra, 67 años, Bernardo de Santa Eugenia 15, sin profesión, sabe leer y escribir.

Bestard Cañellas Pedro, varón, 70 años, Bernardo de Santa Eugenia 30, propietario, sabe leer y escribir.

Bover Frontera Juana Maria, hembra, 68 años, Bernardo de Santa Eugenia 68, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Borrás Crespi Luca, hembra, 72 años, Cuartel 4.º 14, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Borrás Frontera Catalina, hembra, 27 años, Cuartel 4.º 41, jornalera, no sabe leer ni escribir.

Cunill Parets Bienvenida, hembra, 31 años, Cuartel 4.º 39, sin profesión, no sabe leer ni escribir.

Ferrer Borrás Juan, varón, 25 años, Cuartel 4.º, Albañil, no sabe leer ni escribir.

Frontera Vidal Maria, hembra, 23 años, Cuartel 4.º, jornalera, no sabe leer ni escribir.

Juan Dols Miguel, varón, 27 años, Cuartel 4.º 41, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Pizá Dols Gabriel, varón, 34 años, Cuartel 3.º 33, Labrador, no sabe leer ni escribir.

SANTA MARGARITA

Proceden las siguientes inclusiones:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Estelrich Bassa Sebastián, varón, 58 años, Jovadas 3, jornalero, sabe leer y escribir.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Brotad Carreras Margarita, hembra, 24 años, Alejandro Rosselló 9, jornalera, no sabe leer ni escribir.

Riutort Carreras Francisca, hembra, 28 años, Huertos 17, sin profesión, sabe leer y escribir.

Sitjar Femenia Maria, hembra, 45 años, Alejandro Rosselló 3, sin profesión, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Font Ribas Francisco, varón, 31 años, Casetas 51, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Morey Tous Rafaela, hembra, 39 años, Casetas 41, jornalera, no sabe leer ni escribir.

Rosselló Grimalt Sebastián, varón, 33 años, General Concas 88, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Tous Serra Margarita, hembra, Alfarrero 3, jornalera, sabe leer y escribir.

Tous Serra Rosa, hembra, 31 años, Alfarrero 3, jornalera, sabe leer y escribir.

VILLAFRANCA DE BONANY

Proceden las siguientes inclusiones:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Bauzá Bauzá Juan, varón, 31 años, Parras 23, jornalero, sabe leer y escribir.

Bauzá Garí Martina, hembra, 31 años, Parras 33, labores.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Arjona Montaner Enrique, varón, 24 años, Sol 22, albañil, sabe leer y escribir.

Barceló Gayá Bartolomé, varón, 23 años, Palma 38, jornalero, sabe leer y escribir.

Barceló Sansó Margarita, hembra, 24 años, Santa Bárbara 23, labores, sabe leer y escribir.

Mayol Lladó Gabriel, varón, 32 años, Agua 2, Labrador, sabe leer y escribir.

Mayol Portell Gabriel, varón, 75 años, Agua 2, Labrador, no sabe leer ni escribir.

Rosselló Mayol José, varón, 66 años, Fray Luis 1, Labrador, no sabe leer ni escribir.

Riera Morlá Maria Ana, hembra, 58 años, Palmá 68, labores, no sabe leer ni escribir.

Sansó Artigues José, varón, 56 años, Iglesia 16, Labrador, sabe leer y escribir.

Barceló Barceló Antonia Maria, hembra, 37 años, Viento 7, labores, no sabe leer ni escribir.

Barceló Barceló Gabriel, varón, 48 años, Bonany, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Bauzá Pastor Juana Ana, hembra, 40 años, Santa Catalina Tomás 9, labores, no sabe leer ni escribir.

Barceló Nicolau Miguel, varón, 32 años, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Barceló Font Lorenzo, varón, 70 años, Bonany 27, Labrador, no sabe leer ni escribir.

No se accede a la inclusión, por no haber justificado su derecho, de los individuos siguientes:

Distrito 1.º Sección 1.ª
Bauzá Barceló Mateo, varón, 25 años, Principal 39, sacerdote, sabe leer y escribir.
Jaume Amengual Juana María, hembra, 48 años, Principal 42, labores, no sabe leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 2.ª
Morlá Gelabert Magdalena, hembra, 28 años, Santa Bárbara 14, costurera, sabe leer y escribir.
Bauzá Palmer Antonia, hembra, 40 años, Cuartel 3.º, cocinera, sabe leer y escribir.
Catalá Sastre Francisca, hembra, 62 años, Norte 13, sus labores, no sabe leer ni escribir.
Proceden las siguientes rectificaciones:

Distrito 1.º Sección 1.ª
N.º 295, dice: Nicolau Bover Margarita, no sabe leer ni escribir. Debe decir: Nicolau Bover Monserrata, sabe leer y escribir.

Distrito 1.º Sección 2.ª
N.º 290, dice: Nicolau Rosselló José. Debe decir: Nicolau Rosselló Jorge.
N.º 352, dice: Sansó Gener Juana Ana. Debe decir: Sansó Ferrer Juana Ana.

Lista adicional, dice: Bauzá Sansó Juan, varón, labrador, sabe leer y escribir.
Debe decir: Bauzá Sansó Juana, hembra, labores, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección única
N.º 121, dice: Ferrer Amengual Miguel. Debe decir: Febrer Amengual Miguel.

Todas ellas por estar conformes con los documentos obrantes en esta oficina. No proceden las rectificaciones solicitadas por Guillermo Barceló de:

Distrito 1.º Sección 1.ª
N.º 2, Amengual Garí Catalina.
Distrito 1.º Sección 2.ª
N.º 127, Catalá Morlá Juana.
N.º 220, Jaume Estrañy Francisca.

Distrito 2.º Sección única
N.º 114, Febrer Bennasar Juan.
Lista adicional, Catalá Garia María.
Todas ellas por no estar demostrado convenientemente la procedencia de las mismas.

Contra las resoluciones que anteceden podrá recurrirse en el término de ocho días ante el Tribunal de lo Contencioso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1933.

Palma, 28 de marzo de 1934.—El Jefe Provincial de Estadística, J. de Oleza.

Núm. 937

JURADO MIXTO

de Tranvías de Palma de Mallorca
Acuerdos adoptados en sesión ordinaria de 20 marzo de 1934.

- 1.º Aprobar acta anterior.
- 2.º Proponer al Sr. Delegado Provincial del Trabajo, imponga a D. Esteban Femenias, dos multas una de 500 pesetas y otra de 25 pesetas, por infracción a lo establecido con respecto a vacaciones del personal y a sustitución de los obreros de plantilla.
- 3.º Que el citado contratista D. Esteban Femenias abone al obrero Miguel Serra, la parte de vacaciones proporcional a los meses transcurridos hasta septiembre.
- 4.º Resolver instancia de la «Unión Tranviaria» en el sentido de que los obreros de talleres de cocheras deben sujetarse a las Bases de trabajo de Metalurgia.
- 5.º Resolver asunto referente a suplentes efectivos, en el sentido de que a partir del día 1.º de abril se pague a dichos obreros los domingos aun cuando no trabajen por falta de material.
- 6.º Darse por enterados de un escrito de queja formulado por varios obreros de limpieza.
- 7.º Incluir en la Orden del día de la próxima sesión la resolución de un expediente incoado en contra del obrero Ma-

nuel Garrido, en contrato de trabajo presentados por la Unión Tranviaria para los obreros de limpieza y un ruego del Vocal Sr. Bestard, respecto al cobro de salario por los dichos obreros de limpieza.
Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1934.—El Presidente, José Enseñat.

Núm. 990

JURADO MIXTO DEL TRABAJO
Grupo 3.º—Industrias de la Alimentación
Sección Panadería

Este Jurado Mixto, en sesión celebrada ayer, acordó señalar el día 1.º de abril próximo para que entren en vigor, en todo el territorio de la jurisdicción de este organismo, las bases de Trabajo, aprobadas por este Jurado en 2 de enero de 1933, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes, con las siguientes modificaciones introducidas en dichas Bases por la Orden Ministerial de 8 del actual, aprobatoria de las mismas:

La Base 3.ª dirá: «En cada tahona podrán establecerse dos turnos de operarios, el primero empezará el trabajo a las 4 de la madrugada y lo terminará a las 12 y treinta minutos, disfrutando de media hora para el almuerzo comprendida de 7 y media a nueve; y el segundo turno comenzarán el trabajo a las 12'30 de la tarde terminándolo a las 9 de la noche, disfrutando también de treinta minutos para la merienda, comprendidos de 4 a 5 de la tarde».

La Base 6.ª dirá: «Exacto cumplimiento del descanso semanal por turnos de los operarios. Los patronos pueden sustituir en el trabajo a los operarios que descansan, pero ajustándose en su trabajo a las mismas condiciones de los demás obreros; teniendo que emplear personal parado para suplir los descansos de personal efectivo que él con su trabajo no pueda llenar. Un obrero turnante podrá trabajar en dos panaderías distintas percibiendo un aumento de 0'50 pesetas sobre el jornal mínimo establecido para su categoría.

La Base 15.ª que suprimida.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1934.—El Secretario, R. Ramis Togores.—V.º B.º—El Presidente, Gregorio Crespo.

Núm. 901

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD
Terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este pueblo con referencia al año 1933, permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamación.

San Antonio Abad 16 de marzo de 1934.—El Alcalde, Vicente Costa.

Núm. 940

AYUNTAMIENTO DE CALVIA
Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas formadas para la percepción de las exacciones locales, arbitrios y recargos municipales y derechos y tasas sobre prestación de servicios públicos que se consignan en el presupuesto municipal ordinario formado para el actual año 1934, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de quince días con arreglo al artículo 322 del Estatuto Municipal vigente.

Calviá 21 marzo 1934.—El Alcalde, Julián Bujosa.

Núm. 1009

ALCALDIA DE MANACOR
Se halla detenido en el corral común de esta ciudad, un perro de los llamados policía, lo que se hace público para que el dueño del mismo pase a recogerlo dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

Manacor 28 marzo de 1934.—El Alcalde accidental, Antonio Más.

Núm. 978

AYUNTAMIENTO DE INCA
Confeccionado el Censo de Campesinos de este término municipal se anuncia al público por término de ocho días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en donde se podrán presentar las reclamaciones en contra del mismo, pasados los cuales ninguna se admitirá.

Inca 23 marzo de 1933.—M. Beltrán.

Núm. 959

Administración de Rentas Públicas de Baleares

CIRCULAR.—El Jurado Central de Estimación de la Contribución General sobre la Renta, en sesión celebrada el día 28 del mes de febrero último, acordó ratificar el señalamiento definitivo de los coeficientes acumulables y aplicables a los diversos signos exteriores de riqueza para la determinación de la renta imponible, hecho por este Jurado Provincial en 1.º de marzo de 1933, publicado en el B. O. de la provincia n.º 10.342 y fecha 21 del propio mes.

Para la estimación de la renta imponible por el método de signos externos de riqueza en los Municipios de esta provincia, regirán los coeficientes que más abajo se detallan; siendo acumulables a los efectos del artículo 28 de la Ley de 20 de diciembre de 1932, independientemente un grupo de signos de otros, enumerados en los epígrafes a), b) y c) del citado artículo, a saber:

- a) Alquiler o valor en renta de la habitación, incluido el de las quintas, villas, cármenes, torres, casas de campo, parques, jardines y en general, cualquiera otros lugares de esparcimiento o recreo.
- b) Automóviles, coches, embarcaciones o caballerías de lujo, y
- c) Número de servidores.

COEFICIENTES

Gastos	Coeficientes
Alquiler o valor en renta de la habitación y demás viviendas o casas de esparcimiento o recreo:	
Por la casa o domicilio habitual del contribuyente:	
En Palma	20 %
En los demás pueblos	15 %
Por las demás viviendas y casas de recreo sea cualquiera el punto en que radiquen	20 %
AUTOMOVILES	
Por un automóvil de fuerza no superior a 10 H. P.	
Por id. superior a 10 H. P. sin pasar de 20	3.000 25 %
Por un automóvil de fuerza superior a 20 H. P.	5.000 25 %
A los que tengan más de un automóvil se les computará el segundo y sucesivos por un gasto del 25 por 100 del que le corresponda según su fuerza a tenor de la escala anterior, considerándose como primer automóvil el de mayor fuerza, aplicando a todos ellos el coeficiente del 25 por 100.	7.000 25 %
EMBARCACIONES	
Embarcaciones de vela con o sin motor:	
De menos de dos toneladas exentas:	
De más de 2 sin exceder de 5	1.000
De más de 5 sin exceder de 15	3.000 25 %
De más de 15 sin exceder de 30	5.000
De más de 30 sin exceder de 60	7.000
De más de 60 sin exceder de 100	9.000
De más de 100 sin exceder de 200	20.000 20 %
De más de 200	30.000
EMBARCACIONES A MOTOR	
De menos de dos toneladas exentas:	
De más de 2 sin exceder de 5	2.000
De más de 5 sin exceder de 15	4.000 25 %
De más de 15 sin exceder de 30	8.000
De más de 30 sin exceder de 60	12.000
De más de 60 sin exceder de 100	18.000
De más de 100 sin exceder de 200	30.000 20 %
De más de 200	40.000
CABALLERIAS DE LUJO	
Una caballería de lujo	1.200 20 %
A los que tengan más de una caballería de lujo, se les computará para cada una de las demás un gasto de	1.000 20 %
SERVIDORES	
Un servidor	1.200 20 %
A los que tengan más de un servidor se les computará para cada uno un gasto de	1.000 20 %
Una institutriz	2.000 20 %

Lo que se publica en el B. O. de esta provincia para conocimiento de los interesados, debiendo exponerse al público en todos los Ayuntamientos, en la forma acostumbrada y por un plazo que no bajará de quince días, a los efectos de la presentación de la oportuna declaración por los contribuyentes incursos en la obligación personal de contribuir que no la hubieren presentado por no alcanzar, en estimación directa, como renta imputable a los ejercicios de 1933 y 1934, la cifra de 100.000'01 pesetas o más, siempre que de la aplicación de los respectivos coeficientes a los signos externos de riqueza que posean, resulte una renta imponible superior a 100.000'00 pesetas.

Palma de Mallorca 22 de marzo de 1934.—El Administrador de Rentas Públicas, Raimundo Montis.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, H. Aroca.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Antonio Mari Mari el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Juan de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Mari Mari, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Mari Mari es hijo de Juan y de Catalina, cuenta 39 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno.

En San José a 13 de marzo de 1934.—El Alcalde, Juan Serra.

**

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Jorge Orvay Serra el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Juan Orvay Ribas de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Orvay Ribas se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Orvay Ribas es hijo de Jorge y de Josefa, cuenta 47 años de edad, estatura pequeña, pelo castaño, ojos pardos, color sano.

En San José a 13 de marzo de 1934.—El Alcalde, Juan Serra.

**

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Juan Riera Orvay el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Antonio Riera Boned, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Riera Boned, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Riera Boned es hijo de Mariano y de Eulalia, cuenta 54 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color moreno.

En San José a 13 de marzo de 1934.—El Alcalde, Juan Serra.

**

Núm. 750

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Vich Salas (a) Grapadas, hijo de Gabriel y Francisca, soltero, jornalero, natural de Son Servera, de 56 años, vecino de Palma, sin domicilio, cuyas señas personales no constan y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 50 de 1934 que se le sigue por hurto de efectos, de frente la farmacia Miró, de la calle de Colón para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de Baleares, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel n.º 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma seis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Gabriel Alou.—Gonzalo F. Espinar, Rubricados.

**

Núm. 751

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Ferrer Clar, vecino que fué de esta capital, calle San Miguel n.º 3 piso 4.º, cocinero, cuya demás filiación y señas personales no constan y de paradero ignorado, procesado en

sumario núm. 49 de 1934, que se le sigue por estafa de dinero al Hotel Alhambra, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de Baleares, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel n.º 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Gabriel Alou.—Gonzalo F. Espinar, rubricados.

**

Núm. 752

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al súbdito alemán Wolfgang Steinberg, de 25 años, soltero, vecino que fué de esta ciudad, calle de la Herrería 84 y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezca ante dicho Juzgado para declarar en sumario que se instruye bajo el número 50 de este año sobre hurto de una esponja, un cubo y una gamuza, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Al propio tiempo se le entera del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palma siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Gabriel Alou.—P. M., Miguel Oliver.

**

Núm. 840

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de los autos instados ante este Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad, sobre divorcio, por el Procurador D. Miguel Llambias obrando en nombre y representación de Maria Luisa Janer Más contra su marido Narciso Sans Seguí y con citación del Excelentísimo Señor Fiscal, dado el ignorado paradero del segundo, se le cita y emplaza para que dentro del término de veinte días comparezca dicho demandado Narciso Sans Seguí en los expresados autos, personándose en forma y conteste la demanda, formulando en su caso reconvección; con apercibimiento de que, caso de no efectuarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, no haciéndole más notificaciones y citaciones que las que previene la Ley.

Y a fin de llevar a efecto lo acordado en providencia de esta fecha dado el ignorado paradero de dicho demandado, para su fijación en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, tablilla de anuncios de este Juzgado e inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, libro la presente cédula en Palma de Mallorca a quince de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bestard.

**

Núm. 907

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de 1.ª instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, en resolución dictada en los autos declarativos de menor cuantía, promovidos por el procurador D. Lorenzo Mayol a nombre de la Sociedad Regular Colectiva «Rebasa y Elías» domiciliada en Alcira-Valencia contra D. Bernardo Garau, cuyo segundo apellido se ignora, de domicilio y paradero desconocido, se emplaza al referido demandado D. Bernardo Garau que ultimamente residió en Auch (Gers) Francia, para que dentro del término de nueve días comparezca en los expresados autos, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Las copias de la demanda y documentos acompañados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al expresado demandado D. Bernardo Garau, se extiende la presente para su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta localidad e inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Palma, diez y siete marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario Judicial, Juan Bestard.

**

Núm. 1015
CEDULA DE NOTIFICACION
Y EMPLAZAMIENTO

El Señor Juez de primera instancia de este partido, en juicio de menor cuantía que promovió Margarita Burguera Vidal, vecina de Santañy, contra los herederos desconocidos de Miguel Andrés, Guillermo y Damián Burguera Vidal y contra otras personas, sobre declaración de propiedad y otros extremos, dictó el día nueve del actual, la providencia que es como sigue:

«El escrito con el certificado de acto de conciliación sin avenencia únase a sus antecedentes. Admitiendo la demanda presentada en diez y siete de febrero último y su ampliación en veinticuatro del mismo y sujetándola a los trámites del juicio de menor cuantía, se confiere traslado de ella con emplazamiento a los demandados para que comparezcan y la contesten en el plazo de nueve días, a cuyo efectos se les entregarán las copias. Para el emplazamiento de Miguel Vicens Burguera y Sebastián Ferrer Ballester dirijase oportuna orden al Juzgado Municipal de Campos del Puerto; y para el de los demás demandados que son desconocidos, dirijase oportuna cédula al Excelentísimo Sr. Gobernador civil interesándole se publique en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia.»

Y para el emplazamiento de los expresados demandados que son desconocidos libro la presente en Manacor a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario Judicial, Fernando Gil.

**

Núm. 1018

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de 1.ª Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en las diligencias, preparatorias de ejecución, que penden en este Juzgado, Secretaría a mi cargo, instadas por el procurador Don Antonio Salas Garau a nombre de Don Sebastián Ribot Gili, contra los esposos D. Lorenzo Torrens Siquier y D.ª Antonia Coll Pericás, vecinos de La Puebla, y actualmente en paradero ignorado, se cita a dichos esposos demandados, para que el día cinco de abril próximo a la hora de las once, comparezcan ante este Juzgado con objeto de que bajo juramento o promesa indecisoria, absuelvan la posición formulada por la indicada parte actora, la que fué declarada pertinente, y reconozcan ambos las respectivas firma y rúbrica que de su nombre y apellido, figuran puestas en el pagaré obrante en tales diligencias; bajo apercibimiento que de no concurrir a esta segunda citación se les tendrá por confesos para el efecto de despachar la ejecución, en el contenido de la susodicha posición y consiguientemente en la legitimidad de las nombradas firmas y rúbricas, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los repetidos esposos demandados Don Lorenzo Torrens Siquier y Doña Antonia Coll Pericás, expido la presente para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Inca a veinte y siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario Judicial, José M.ª Berná.

**

Núm. 830

TRIBUNAL INDUSTRIAL
DE PALMA DE MALLORCA

Cédula de citación para demandado para juicio

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, Presidente del Tribunal Industrial de esta ciudad, en méritos de la demanda que ha de conocer dicho Tribunal formulada por D.ª Isabel Cañellas Morro contra herederos desconocidos de Don Antonio Conrado Contestí sobre reclamación indemnización por muerte de Rafael Far Sans por la presente se cita por última vez a dicho demandado para el día veintitres abril próximo y hora de las cinco tarde a fin de que comparezca ante el expresado Señor Juez a fin de celebrar el correspondiente juicio que previene el artículo 461 del Código del Trabajo previniéndole que comparezca con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer continuará el juicio en su rebeldía.

Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1934.—El Secretario, Juan Bestard.

**

CONTRIBUCION RUSTICA

Ejercicios de 1931, 1932 y 1933.

Don Gabriel Jordá y Perelló Recaudador auxiliar de la zona de Inca.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidas las deudas D.ª Juana Ana Ferriol Vilá y Agueda Ferriol Vilá cuyo paradero no se ha podido averiguar en los domicilios que constan como propios de las mismas sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de las mismas, que con fecha 12 de marzo de 1934 he decretado la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho las deudas Doña Juana A. Ferriol Vilá y Doña Agueda Ferriol Vilá contra quienes se continua este procedimiento de apremio en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 23 de junio de 1931 dictada por el Señor Tesorero de Hacienda más los recargos y costas causados; procedase inmediatamente a la traba de los bienes de las deudoras librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo designadas al efecto. Para la primera. Una pieza de tierra llamada C'an Gorrós, en el pago Llampí de cabida de medio cuartón, lindante por Norte con tierras de Margarita Ferriol, por Sur con las de Ana Amengual, por Este con las de Francisco Sabater y por Oeste con las de Isabel Ferriol, y para la segunda, una pieza de tierra llamada C'an Gorrós, en el pago Llampí de cabida 14 áreas 21 centiáreas, linda por Norte con la de Juan Sabater, por Sur con la de Isabel Ferriol por Este con la de Margarita Ferriol, y por Oeste con la de Gabriel Llull.

Las referidas fincas radican en el término de María de la Salud.

Notifíquese esta providencia a los deudores requiriéndoles por medio del presente que en el plazo del tercero día presenten en esta oficina los títulos de las propiedades de las fincas embargadas bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas.

María de la Salud a 15 de marzo de 1934.—El Recaudador, Gabriel Jordá.

**

Núm. 1000

CENTRAL ELECTRICA DE «DEYA»

TARIFAS DE APLICACION

Lámpara de 10 bujías, 2'00 ptas. al mes.
Lámpara de 16 bujías, 3'00 ptas. al mes.
Lámpara de 25 bujías, 5'00 ptas. al mes.
Lámpara de 32 bujías, 5'50 ptas. al mes.
Lámpara de 50 bujías, 7'00 ptas. al mes.

NOTA: Los impuestos son a cargo de los abonados.

Deya a 25 de enero de 1934.—Juan Marroig.

Don Joaquín Marqués Bannaser, Ingeniero Jefe interino de la Jefatura de Industria de Baleares.

Certifico: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Jefatura de Industria resulta que las tarifas que anteceden son efectivamente las que debe aplicar la Central eléctrica de Deyá de esta Isla.

Y para que conste y en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden circular del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 24 enero último publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 30, extendiendo este certificado en Palma de Mallorca a veinte y seis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—J. Marqués.

**

Núm. 999

CREDITO BALEAR

ANUNCIO.—Habiendo sufrido extravío un talón de depósito voluntario en metálico constituido en esta Sociedad bajo el n.º 25.318 a nombre de Don Onofre Bibiloni Bibiloni en fecha 10 de diciembre de 1931, reintegrable previo aviso de 365 días, se previene que, transcurridos 15 días contados desde la publicación oficial de este anuncio sin que en estas oficinas se haya presentado dicho talón o alguna reclamación sobre el mismo, será éste declarado nulo y sin valor ni efecto y se expedirá en su lugar el correspondiente duplicado para que surta todos los efectos del primitivo.

Palma, 28 de marzo de 1934.—Por el Crédito Balear, El Vocal de Turno, A. Fortuny.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1934

<p>GOBIERNO CIVIL</p> <p>Circular haciendo público haberse hecho cargo nuevamente del mando de esta provincia . . . 10491</p> <p>Otra trasladando comunicación del Excmo. Director general de Seguridad, autorizando la proyección de la película la Alemania actual (Más allá del Rin), suprimiendo los títulos que se indican. . . 10491</p> <p>Otra recordando a todos los señores Alcaldes de esta provincia la obligación de dar el más exacto cumplimiento al contenido del artículo 8.º del Decreto de 24 de octubre último, relativo a existencias de trigos. . . 10491</p> <p>Otra trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico, Catastral y Estadística, relativa a los trabajos geodésicos de primer orden por el personal que se expresa, encargados de realizarlos. . . 10491</p> <p>Otra reproduciendo Orden del Ministerio de la Gobernación abriendo un concurso para el arriendo de un edificio donde poder instalar las oficinas y dependencias del Gobierno civil de Baleares. . . 10492</p> <p>Publica relación de las licencias de armas de caza y armas en general expedidas durante el mes de enero último. 10493 y 10494</p> <p>Circular trasladando para conocimiento de los señores Alcaldes y Ayuntamientos, telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, relativo a la falta de respeto a los superiores gerárquicos, sujetándose estrictamente a ejercer las atribuciones que les confiere la ley municipal, absteniéndose de tomar acuerdos que no sean de su competencia. . . 10495</p> <p>Otra reproduciendo para general conocimiento, telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, relativo a la recogida de armas a los que las tengan ilícitamente. . . 10498</p> <p>Publica relación de las licencias de armas de caza y armas en general, expedidas durante el mes de febrero último. . . 10499</p> <p>Circular trasladando para general conocimiento escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relativo a la venta de billetes de la Lotería Nacional en fracciones inferiores a la décima parte de los mismos. . . 10500</p> <p>Otra llamando la atención a las Empresas de espectáculos públicos y Compañías con decorado propio, el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1931. . . 10500</p> <p>Otra reproduciendo telegrama del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, relativo a los documentos necesarios para declaración de Sindicato Agrícola o reforma estatutos de tales entidades. . . 10500</p> <p>Otra disponiendo se entenderá ampliada a todos los Oficiales y demás individuos de la Guardia civil, la circular inserta en el B. O. n.º 10498, relativa a la recogida de armas. . . 10501</p> <p>Otra relativa a errores apreciados frecuentemente en expedientes de alteración en términos municipales por segregación o agregación de terrenos otros con ellos colindantes. . . 10501</p> <p>Publica dos relaciones de las minas que han sido caducadas en 31 de diciembre de 1933 y cuyos terrenos se declaran francos y registrables. . . 10503</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p> <p>Decreto declarando el estado de alarma en todo el territorio nacional incluso en los de Soberanía. . . 10494</p> <p>Orden circular relativa a la tramitación de instancias presentadas por funcionarios que se consideren vejados por las disposiciones dictadas desde la implantación de la Dictadura hasta el advenimiento de la República. . . 10500</p> <p>Decreto considerando como especialmente dedicados a la Fiesta Nacional del advenimiento de la República, los días 14, 15 y 16 de abril próximo y aprobando el programa de los festejos que se indican. . . 10503</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE JUSTICIA</p> <p>El Tribunal Supremo dicta las reglas que se indican relativas a la tramitación de asuntos referentes al orden público o a hechos que tiendan a la destrucción de riqueza o propiedades. . . 10495</p> <p>Decreto autorizando a los respectivos Superiores de las Comunidades relipiosas de la Tercera Orden Regular de San Francisco de Asis, de Palma y de Inca, para que por sí, o debidamente representados, puedan efectuar la venta de las fincas que se describen. . . 10500</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE LA GOBERNACION</p> <p>Decreto dictando normas relativas a los enterramientos a que éstos puedan constituir ceremonia religiosa. . . 10490</p> <p>Circular a los Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto los de Navarra y Vascongadas. . . 10490</p> <p>Otra disponiendo que los Jefes de las Secciones provinciales de Administración local procedan con toda urgencia a la elaboración de la estadística de liquidaciones de los Presupuestos municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1933, a la formación de la estadística de Presupuestos ordinarios y extraordinarios de 1934 y a los de la Deuda municipal y existencias en las Areas municipales referidas al 31 de diciembre de 1933. . . 10491</p> <p>Orden aprobando el Reglamento que se inserta, sobre fabricación, comercio, uso y tenencia de armas.—Folletín.— 10491, 10492, 10493, 10494, 10495, 10496, 10497, 10499 y . . . 10500</p> <p>Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para anunciar a concurso el arrendamiento de un edificio donde poder instalar las oficinas y dependencias del Gobierno civil de Baleares. . . 10492</p> <p>Ordenes disponiendo que los aparatos extintores de incendios de las marcas que se expresan queden incluidos entre los que se mencionan, como autorizados para su uso en los locales de espectáculos públicos. . . 10492</p> <p>Circular disponiendo que las Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Secciones provinciales de la Administración local formalicen un estado, ajustándose al modelo que se publica, relativo a las cargas que por servicios de la Administración Central del Estado recaen actualmente sobre los mismos. . . 10492</p> <p>Decreto declarando aspirantes al Cuerpo de Interventores de la Administración local los 124 opositores aprobados para el ingreso en el de Depositario de fondos que figuran en la</p>	<p>Gaceta de Madrid del 31 de julio de 1931. . . 10493</p> <p>La Dirección general de Administración publica anuncio declarando de notorio mérito y utilidad para las Diputaciones y Ayuntamientos el Anuario de la Administración local de España para el año 1934. . . 10494</p> <p>La misma publica circular a los Gobernadores civiles de las provincias que se indican, relativa al presupuesto para el ejercicio económico de 1934. . . 10495</p> <p>La misma publica rectificación a la relación de Secretarías vacantes anunciadas a concurso en la Gaceta de 22 de febrero del año actual. . . 10495</p> <p>Orden disponiendo que por la Dirección general de Administración se dicten las bases a que haya de ajustarse el concurso para proveer en propiedad plazas de Interventores de fondos de la Administración. . . 10499</p> <p>La Dirección general de Administración anuncia concurso para proveer en propiedad las Intervenciones de fondos que figuran en la relación que se publica. . . 10499</p> <p>Decreto relativo a la rebaja del 50 por 100 de los tipos de las cédulas en sus clases 12, 13, 14, 15 y 16 de la Tarifa 1.ª (Rentas de Trabajo). . . 10500</p> <p>Otra determinando la forma de cubrir las vacantes de Tenientes del Instituto de la Guardia civil, hasta tanto no se dicten por este Ministerio nuevas bases para el reclutamiento de dicha oficialidad. . . 10502</p> <p>Orden relativa a la circulación, venta y uso de explosivos y cartuchería. . . 10502</p> <p>La Dirección general de Administración publica circular disponiendo se publique la relación de variantes introducidas en el presupuesto ordinario (o extraordinario) de 1933 al aprobarse el de 1934, de las Diputaciones provinciales, Cabildos insulares y Mancomunidades provinciales interinsulares. . . 10502</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION</p> <p>La Dirección general de Sanidad anuncia la provisión en propiedad de la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad de Llubi. . . 10492</p> <p>La Dirección general de Beneficencia publica circular declarando que, a partir del día 15 del mes actual, todos los presupuestos que tengan entrada después de dicha fecha sean devueltos, declarándolos extemporáneos, y siendo responsables los causantes del retraso de los daños que se les puedan causar a las Fundaciones por no haberlos presentado en el plazo legal. . . 10493</p> <p>Orden disponiendo que dentro del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación de Palma, se constituya una Sección de Confiterías, Pastelerías, Chocolaterías y Reposterías. . . 10496</p> <p>El Patronato Nacional de protección de ciegos anuncia concurso entre Sociedades e Instituciones particulares o no oficiales dedicadas a la enseñanza de los ciegos pobres o de familias modestas. . . 10498</p> <p>La Dirección general de Sanidad anuncia concurso para proveer la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Villacarlos. . . 10499</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>Decreto relativo a la denomina-</p>	<p>ción de manteca o mantequilla y margarina. . . 10491</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>Decreto relativo a las garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas. . . 10499</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta pública, las obras de construcción de un edificio para Aduana en el puerto de Palma. 10502</p> <p style="text-align: center;">DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Publica las modificaciones introducidas en las ordenanzas que se publican que regirán en el presupuesto del corriente año 1934. . . 10496</p> <p>Anuncia se procederá por la Depositaria de fondos provinciales al pago del cupón n.º 32 vencimiento 31 de diciembre último. . . 10500</p> <p style="text-align: center;">COMISION GESTORA de la Excmo. Diputación Provincial</p> <p>Anuncia concurso para proveer la plaza de Jefe del Laboratorio de análisis del Hospital provincial. . . 10492</p> <p>Anuncia que la base 1.ª del concurso anunciado en el B. O. n.º 10492, se entienda redactada en la forma que se indica. . . 10498</p> <p>Hace público acordó prorrogar el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales hasta el día 30 de abril próximo. . . 10494</p> <p>Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros de pienso a la Guardia civil hechos por los Ayuntamientos de esta provincia. 10495</p> <p>Anuncia concurso para el suministro de varias clases de ropas con destino a la Casa d'Educació i Assistència Social. . . 10497</p> <p>Publica rectificación al concurso para el suministro de ropas a la Casa provincial de la Infancia publicada en el B. O. n.º 10497. . . 10498</p> <p>Anuncia haber sido extraviado el resguardo de depósito constituido en la Caja de fondos provinciales en valores del Estado por D. José Moragues Bisquerra. . . 10499</p> <p>Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 9, 16, 23 y 30 de enero último.—10501, 10502 y . . . 10503</p> <p style="text-align: center;">JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por D. Francisco Juliá Perelló, para construir un varadero cubierto y una caseta para baños en el punto que se indica. . . 10490</p> <p>Idem id. id. a lo solicitado por D. José Maluquer Nicolau, para instalar un surtidor de gasolina. . . 10492</p> <p>Idem id. id. a lo solicitado por D. Francisco Andreu Salas, para llevar a cabo la instalación de una línea de unión de la Central con la línea de alta tensión, que en el kilómetro 1 cruza la carretera de Mahón a Ciudadela. . . 10492</p> <p>Publica relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura, durante el mes de enero último. . . 10492</p> <p>Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados</p>
---	--	--	--

- en dicha Jefatura durante el ante dicho mes. 10492
- Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por la Sociedad Anónima de Energía Eléctrica de Son Vivot, para instalar una Central productora de energía eléctrica y una red de distribución. 10494
- Publica relación de propietarios a los que afecta la construcción de la carretera de San Clemente a Cala Emporté. 10494
- Idem anuncios haciendo público han sido terminadas por los contratistas que se mencionan, las obras de las carreteras que se indican.—10495 y 10503
- Reproduce comunicación del Ilustrísimo Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y transportes por carretera, dictando normas para la cobranza de las tarjetas clase «D». 10500
- JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO**
- Anuncia subasta de las obras de adoquinado de la zona comprendida entre el Muelle Viejo y el límite de los terrenos del Puerto de Palma. 10495
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Publica dos edictos anunciando se ha instruido expediente de contrabando de tabaco contra Miguel Alomar y Juan Arlandis Taberner. 10493
- Anuncia haberse puesto al pago por esta Delegación a los Ayuntamientos que se detallan la participación en el impuesto de Patente Nacional de circulación de Automóviles correspondiente al segundo semestre de 1933. 10493
- Publica el resumen general de gastos e ingresos de los presupuestos municipales correspondiente al ejercicio de 1933. 10493
- Anuncia segunda subasta de un automóvil procedente de comiso de contrabando de tabaco. 10495
- Idem haber sufrido extravío el resguardo original correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don Raimundo Moragues, Pagador de Obras Públicas. 10495
- Idem el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas. 10502
- Idem tercera subasta de un automóvil procedente de comiso de contrabando de tabaco. 10502
- ADMINISTRACION**
de Rentas Públicas de Baleares
- Circular haciendo público acordó ratificar el señalamiento definitivo de los coeficientes acumulables y aplicables a los diversos signos exteriores de riqueza para la determinación de la renta imponible, publicado en el B. O. n.º 10342. 10503
- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES**
y Contribución Territorial
- Anuncio relativo a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza Territorial Rústica y al Registro fiscal de Edificios y Solares. 10491
- SECCION PROVINCIAL**
de Administración Local de Baleares
- Circular relativa a la remisión a esta Jefatura por todos los Ayuntamientos de los documentos estadísticos que se indican. 10502
- COMISION DE EVALUACION**
de Ibiza
- Hace saber que durante el corriente mes de marzo ha de verificarse el recuento general de la ganadería existente en este distrito. 10494

ADMINISTRACION DEPOSITARIA
especial de Hacienda de Ibiza

- Anuncia la venta en pública subasta de dos lotes de productos alcohólicos que se indican. 10503
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Correos
- Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Lluchmayor y la estación del ferrocarril de dicho punto. 10498
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Aduanas de Palma
- Anuncia subasta de los géneros que se mencionan, procedentes de abandono. 10501
- SECCION PROVINCIAL**
de Estadística
- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de enero último. 10493
- Publica relaciones de las reclamaciones presentadas a las listas electorales de los Ayuntamientos que se mencionan.—10497, 10498, 10499, 10501, 10502 y 10503
- DISTRITO FORESTAL**
de Barcelona, Gerona y Baleares
- Hace público haber acordado señalar el día 25 de junio próximo, para dar principio a la operación del apeo de los montes números 1 y 2 del Catálogo denominados «Manut y Binifaldó» del término municipal de Algaida. 10497
- JURADOS MIXTOS DE TRABAJO**
- Los de Hostelería, Industria Hotelera, Tracción Mecánica 2, Transportes Marítimos, Cocineros, Industria Hotelera (Sección de Guías-Intérpretes) y Tranvías publican los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por dichos Jurados.—10492, 10493, 10497, 10499, 10500, 10501 y 10503
- El de Hostelería publica las Bases de trabajo aprobadas por la Sección de Intérpretes-Guías. 10495
- El de Delineantes y Dibujantes publica las Bases para la formación del Censo de los obreros Dibujantes y Delineantes. 10497
- El de Hostelería publica cédula citando a los demandados don Jaime Ferrer y D. Juan Arques, al objeto de celebrar el acto del juicio de demandas de despido y de salarios formuladas por los obreros D. Francisco Grimalt y otros, contra los propietarios y Gerente del Hotel Pullman. 10499
- El de Tracción Mecánica hace público concede un plazo de treinta días para que los obreros sujetos a la jurisdicción, formulen sus peticiones de ingreso en el Censo. 10500
- El de Industrias de la Construcción publica dos edictos por los que cita, llama y emplaza por segunda vez a Don José Sastre, al objeto de celebrar el acto de juicio de demanda presentada por los obreros que se mencionan. 10502
- El mismo idem id. id. a D. Ramón Felices, al objeto de celebrar el acto de juicio de demanda presentada por D. José Estelle Rodríguez. 10502
- El Presidente del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica con jurisdicción en los partidos judiciales de Palma, Inca, Manacor, Mahón e Ibiza, hace público se ha constituido dicho Jurado Mixto en la forma que se indica. 10502
- El de Industrias de la Alimentación (Sección Panadería) hace

público acordó señalar el día 1.º de abril próximo para que entren en vigor las Bases de trabajo publicadas en el B. O. de 14 de enero de 1933, con las modificaciones introducidas que se publican. 10503

JEFATURA DE INDUSTRIA
de Baleares

- Publica las tarifas que vienen aplicando las Centrales Eléctricas de Pina, Lloret de Vista Alegre, Calviá, Capdellá, Gas y Electricidad de Palma, Ariany, Ferrerías, Alayor, Villacarlos, Calviá, Capdellá y Pina (Algaida).—10490, 10491, 10494, 10496, 10497, 10499 y 10502
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- El Ayuntamiento de Son Servera hace público acordó proveer mediante oposición una plaza de Recaudador Escribiente Oficial de Secretaría. 10490
- Los de San José 6, Muro, Petra, Búger, Felanitx 3, Santany, Andraitx, Santa Eulalia del Río, Sóller, San Juan Bautista, Campos del Puerto, Maria de la Salud, Puigpuñent, Alaró, Porreras, Montuiri, Palma, Sineu, Llubi, San Antonio Abad y Ciudadela publican edictos tramitando expedientes relativos al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—10490, 10491, 10492, 10493, 10495, 10496, 10497, 10499, 10500, 10501 y 10503
- Los de San José, Mercadal, Consell, Búger, La Puebla, San Antonio Abad, Lloret de Vista Alegre, Ferrerías e Inca anuncian se halla de manifiesto el Censo de campesinos.—10490, 10492, 10499, 10501 y 10503
- La Alcaldía de Palma publica anuncios haciendo público haber solicitado los señores que se mencionan permiso para instalar motores.—10491, 10493, 10494, 10497 y 10500
- La de Algaida hace público haber acordado contratar la recaudación de los arbitrios municipales que se indican durante 1934. 10491
- El Ayuntamiento de Felanitx anuncia se halla expuesta la relación de solares sin edificar. 10491
- El de Palma anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Berenguer de Palou. 10492
- El mismo idem id. de las obras de pavimentación asfáltica de la prolongación del paseo de la Rambla al monumento a Ramón Llull. 10492
- El de Mercadal hace público haber solicitado D. Damián Coll Moll permiso para instalar un motor a gas, para destinarlo a trabajos industriales. 10492
- Los de Formentera, Búger, Lloret de Vista Alegre y San Antonio Abad anuncian se halla de manifiesto el padrón de habitantes.—10492, 10501 y 10503
- La Alcaldía de Mahón anuncia queda abierta la cobranza en su período voluntario de las contribuciones especiales impuestas a los propietarios de las fincas enclavadas en las calles de Pi y Margall, Plana, Cardona y Orfila. 10492
- Los Ayuntamientos de Puigpuñent, Estellenchs, Alayor y San Juan Bautista anuncian se halla expuesto el repartimiento general de Utilidades para el actual ejercicio.—10492, 10495, 10501 y 10502
- El de Puigpuñent hace público ha sido presentada una bicicleta encontrada abandonada. 10492
- El de Pollensa publica el acuerdo y convocatoria de Referen-

- dum para las obras de mejora del Puerto de Pollensa. 10492
- Los de Puigpuñent, Felanitx, Marratxí, Palma, Villacarlos y Santany anuncian se hallan de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933.—10492, 10494, 10497, 10499, 10501 y 10502
- El de Lluchmayor anuncia haber acordado vender en pública subasta los materiales procedentes del derribo de las casas adquiridas para la abertura de la calle letra H. 10492
- Las Alcaldías de Deyá, Artá y Porreras, hacen público han procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de Utilidades.—10492, 10497 y 10499
- Los Ayuntamientos de Costitx, La Puebla, Capdepera y Estellenchs anuncian se halla expuesto el padrón de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1933.—10494, 10501 y 10502
- El de Manacor anuncia se halla expuesta la Ordenanza de la exacción denominada Derechos de Matadero. 10494
- El de Felanitx anuncia concurso público para la adquisición de un edificio y solar adjunto con destino al nuevo Matadero Municipal. 10494
- El de Selva anuncia se halla expuesto el proyecto de urbanización de la calle prolongación de la de D. Antonio Servera a la carretera de Capdepera. 10496
- El de Son Servera anuncia se halla expuesto el repartimiento general de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1932. 10496
- El de Algaida hace público acordó subastar en pública licitación la adquisición del material escolar para las tres escuelas de nueva creación. 10496
- El de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza en su período voluntario de los arbitrios sobre Marquesinas y Toldos del ejercicio corriente. 10496
- El de Marratxí anuncia se halla expuesto el proyecto de alineaciones y rasantes de una parte del barro de Portoi. 10496
- El mismo hace público acordó modificar el plano de alineaciones y rasantes de la calle del Puente del barrio Pont d'Inca. 10496
- El de Artá anuncia se hallan expuestos los padrones de Inquilinato, Carruajes de lujo, Tasa de rodaje y suministro de agua para el actual ejercicio. 10496
- La Alcaldía de San Luis anuncia concurso para proveer la plaza de Practicante titular. 10496
- La misma idem id. para proveer la plaza de Comadrona titular. 10496
- El Ayuntamiento de Felanitx anuncia se halla expuesto el proyecto de urbanización en el punto denominado Can Marsal del Portixol contiguo a Portocolom. 10496
- El de Ciudadela anuncia se halla expuesto un suplemento de crédito. 10496
- El de Palma convoca nueva subasta para la construcción de unos tinglados en la plaza de Quadrado, con las variaciones que se indican. 10496
- El mismo anuncia haber acordado la imposición de las contribuciones especiales a la construcción y renovación de las aceras. 10496
- La Alcaldía de Sineu anuncia concurso para proveer la plaza de sepulturero. 10496
- El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión especial de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores. 10496

El de Deyá hace público haber solicitado D. Juan Puig Rullán, permiso para instalar en el predio C'an Paloni un motor eléctrico. 10499

El de Marratxí anuncia haber acordado proceder a la formación del Padrón que ha de servir de base para el cobro del arbitrio de conservación, reparación y renovación de los caminos públicos de este Municipio. 10499

Los de Ses Salines, Santa Eugenia y Calviá anuncian se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1934.—10499 y 10500

El de Inca anuncia concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal. 10498

La Alcaldía de id. hace público se halla detenida en el Corral público una yegua encontrada abandonada. 10499

El Ayuntamiento de Selva anuncia concurso para proveer interinamente la plaza de Secretario. 10499

El de Andraitx hace público se halla expuesto el proyecto de Ensanche del caserío del Puerto. 10499

El de San Luis anuncia haber solicitado Don Francisco Pons Rotger, permiso para instalar un motor para la molienda de granos. 10499

El de Villafranca de Bonañy anuncia se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio de 1934. 10499

El de Buñola anuncia subasta de mil pinos derribados por el viento, muertos y tronchados en el monte comunal de esta villa. 10499

La Alcaldía de San Luis publica las tarifas por que se han de regir los enterramientos. 10500

El Ayuntamiento de Mahón anuncia haber aprobado la construcción de una alcantarilla pública desde la calle de la Luna hasta la de Portal de Mar y sus correspondientes ramales, con imposición de contribuciones especiales. 10500

El mismo anuncia se hallan de manifiesto varias habilitaciones y suplementos de crédito. 10500

El de Ibiza anuncia la venta de los solares del Cementerio Nuevo, propiedad del Ayuntamiento. 10500

El mismo concede un plazo de tres meses para que todo el que tenga propiedades en el Cementerio Nuevo, presenten cuantos documentos crean necesarios para justificar su propiedad. 10500

El mismo hace público acordó aprobar los proyectos de urbanización que se indican. 10500

La Alcaldía de Algaida publica subastas para contratar el servicio de recaudación de los arbitrios que se mencionan.—10500 y 10501

La de Marratxí hace público se halla detenido en el corral común un caballo encontrado abandonado. 10500

Los Ayuntamientos de Ferrerías y Alayor previenen a todos los propietarios de fincas rústicas presenten declaración comprensiva del número de cabezas de ganado caballar, asnal, mular, lanar, vacuno y de cerda.—10501 y 10502

El de Mahón publica la ordenanza de las contribuciones especiales impuestas a los propietarios de las fincas enclavadas en las calles que se indican. 10501

El de Algaida anuncia subasta para la adquisición de material escolar para tres escuelas graduadas de esta villa. 10501

El Ayuntamiento de Felanitx hace público el acuerdo de proceder por medio de concurso a la demolición y excavación de inmuebles para levantar el Matadero público. 10501

La Alcaldía de Palma hace público que la estación de Ca'n Capas, ha sido habilitada para hacer efectivos los arbitrios sobre carnes, Matadero y Volateria. 10502

Los Ayuntamientos de Felanitx, Andraitx, San Juan Bautista y Manacor anuncian se hallan expuestos suplementos y habilitaciones de crédito.—10501 y 10502

El de Felanitx hace público haber solicitado el vecino Juan Sansó Adrover, autorización para instalar un electro-motor. 10501

El mismo anuncia concurso para proveer una plaza de Farmacéutico titular. 10501

El de Son Servera anuncia se halla expuesto el repartimiento general de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1932. 10501

El de Calviá anuncia se hallan expuestas las ordenanzas formadas para la percepción de las exacciones que se indican para el actual año. 10503

La Alcaldía de Manacor anuncia se halla detenido en el corral común un perro de los llamados policía. 10503

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica sentencia declarando haber lugar al divorcio entre Bartolomé Amengual Martí y D.^a Catalina Seguí Caimari. 10490

Idem id. declarando que los hermanos D. Benito y D. Arturo de Pomés y de Pomar están obligados a otorgar escritura pública de venta a favor del demandante Bernardo Tomás Geriód, de la finca denominada «Es Carnatges» sita en el Coll de'n Rebassa. 10490

Anuncio relativo a exámenes de aspirantes a procurador que deben celebrarse en la última decena del próximo mes de mayo. 10492

Publica sentencia confirmando en todas sus partes la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja en trece de abril del año anterior. 10492

Idem id. condenando a los demandados D.^a Ana Payeras Seguí por sí y como representante legal de sus hijos menores paguen a la actora D.^a Catalina Salvá Bannasar, la cantidad que se indica. 10495

Anuncio señalando el 12 de abril próximo para dar comienzo a sesiones del Tribunal del Jurado en el presente cuatrimestre. 10496

Publica el sorteo celebrado de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre. 10496

Publica sentencia condenando al demandado y apelado Gabriel Massot Ramón entregue y haga efectiva al actor y apelante Juan March Ordinas, la suma que se indica. 10496

Anuncio convocando a examen, sin distinción de sexo a cuantos deseen obtener el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado Municipal de poblaciones inferiores a treinta mil habitantes. 10496

Publica sentencia absolviendo al Ayuntamiento de Calviá de la demanda formulada contra él por Don Juan Alemañy Enseñat. 10497

Idem id. absolviendo a Don Juan Mesquida Sastre de la demanda formulada por D. José Gornals Mora. 10498

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso-administrativo

Publica auto por lo que se acuerda la suspensión del derribo de la casa número quince de la calle de San Mateo de Buñola. 10492

Anuncio haciendo saber que por D. Enrique Molina Ravello, Notario, se ha interpuesto recurso-contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Sineu. 10492

Idem id. que por D. José de Oleza y Frates se ha interpuesto otro idem contra el acuerdo del Ayuntamiento de Palma, relativo a la provisión de una plaza en propiedad de Arquitecto Municipal auxiliar. 10497

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia al demandado Guillermo Bibiloni Parets. 10490

El mismo hace saber quedaron elegidos síndicos de la quiebra de D. Jaime Ferrer Martí, los señores que se indican. 10490

El mismo idem se ha concedido el término de quince días para que los acreedores del quebrado D. Jaime Ferrer Martí presenten a los síndicos que se indican, los títulos justificativos de su crédito. 10490

El mismo anuncia la celebración de la Junta de acreedores del quebrado D. Bartolomé Cabanellas. 10490

El del id. de la Lonja publica cédula emplazando a las personas desconocidas que tengan interés en la sustitución fideicomisaria ordenada por doña María Ignacia Lladó Muntaner. 10490

El de Inca notifica el fallo de una sentencia al ejecutado D. Lorenzo Torrens Siquier. 10490

El mismo publica auto declarando la ausencia de Rafael Oliver Solivellas, promovido por D. Jaime Oliver Solivellas. 10490

El de Manacor publica cédula confirmando traslado con emplazamiento a los demandados D. Miguel Ginard Lladó y herederos desconocidos de don Juan Ginard Lladó. 10490

El de Inca notifica el fallo de dos sentencias a la ejecutada rebeldé Doña Margarita Serra Buades. 10491

El mismo anuncia subasta de los bienes embargados que se indican a los herederos desconocidos de Guillermo Mateu Colom. 10491

El del Distrito de la Lonja publica segundo edicto declarando la ausencia en ignorado paradero de Don Miguel Salvá Socias. 10492

El del id. de la Catedral anuncia subasta de los censos e inmuebles que se indican, embargados a D. Miguel Crespi Pons. 10493

El de Manacor anuncia se sigue expediente información posesoria instada por D. Guillermo Puerto Noguera, referente a las fincas que se indican. 10493

El del Distrito de la Lonja por medio de cédula cita a don Damián Enseñat Mayol. 10493

El de Inca publica edicto encargando a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura de los autores del hurto y robo cometidos en el Hotel Formentor a Hirian Hague y a Luis de Echevarría Llorves. 10494

El mismo idem id. id. procedan a la busca y captura del autor del hurto de una bicicleta a Juan Xunat Rebas. 10494

El mismo anuncia fué nombrado

Síndico de la quiebra del vecino de La Puebla D. Andrés Ballester Serra, el acreedor don Francisco Aguiló Aguiló. 10494

El de Ibiza interesa de las autoridades y agentes de la policía judicial practiquen activas diligencias encaminadas a la identificación del cadáver de un hombre, hallado en la orilla del mar, del término de Santa Eulalia del Río. 10494

El del Distrito de la Catedral publica edicto confirmando traslado a D.^a María Ramón Beltrán, para que comparezca a contestar la demanda de pobreza de Jaime Llinás Durán. 10494

El mismo publica providencia dictada en la demanda sobre separación de personas y bienes, promovida por D.^a Catalina Esteva Alemañy, contra su esposo Don Antonio Pujol Bestard. 10494

El mismo idem id. en el juicio de divorcio promovido a nombre de D.^a María Martorell Cerdó, contra Don Francisco Munar Pons. 10495

El de Inca publica sentencia declarando pobre en sentido legal al actor Antonio Campins Compañy, y concediéndole cuantos beneficios otorga la ley a los de su clase. 10495

El del Distrito de la Lonja anuncia subasta de la finca que se describe, embargada a D. Antonio Oliver Llabrés. 10496

El de Inca hace saber se ha fijado el término de veinte días para que los acreedores del quebrado D. Andrés Ballester Serra presenten los títulos justificativos de sus créditos. 10496

El del Distrito de la Lonja publica edicto dejando sin efecto la prisión y rebeldía de Juan Llabrés Vidal. 10497

El del id. de la Catedral idem id. dejando sin efecto la declaración de quiebra de D. Antonio Gil Carbonell en el comercio hijo de Juan Gil Pons. 10497

El mismo anuncia subasta del inmueble que se describe, embargado en los autos seguidos en representación de D. Jaime Qués Ventayol contra Doña Juana Truyols Villalonga. 10497

El de Inca idem id. de los bienes que se indican, embargados a Jaime Pons Martí. 10497

El de Mahón publica sentencia condenando a D. Antonio Barber Pons proceda a elevar a escritura pública el pago de la cantidad que se indica. 10497

El del Distrito de la Lonja cita de remate a los herederos desconocidos de D. Domingo Picornell Amengual. 10497

El del id. de la Catedral anuncia subasta de los bienes que se mencionan, procedentes de la quiebra de D. Cristóbal Lliteras Tous que gira bajo la denominación de Cafés Mallorca. 10498

El del id. de la Lonja idem id. de los bienes muebles que se detallan, embargados en los autos seguidos contra D. Alberto Elvira Urech y D. Jorge Amengual Vallespir. 10498

El mismo idem id. los bienes muebles que se expresan, embargados en los autos seguidos a nombre de la entidad mercantil «Sociedad Anónima Puigmal» contra la entidad regular colectiva «Antonio Riera y Compañía». 10498

El mismo por medio de cédula cita por segunda vez a D. Damián Enseñat Mayol, para que comparezca en los autos seguidos a nombre de «Banco de Préstamos y Descuentos». 10498

El del id. de la Catedral anuncia subasta de los bienes que se relacionan, embargados en los autos ejecutivos seguidos con-

- tra la entidad Mercantil «Antonio Barceló S. L.» . 10499
- El mismo hace saber se ha declarado en concurso voluntario de acreedores a D. Nadal Tortella Bennasar y decretado el embargo de sus bienes. . 10500
- El mismo idem ha sido nombrado síndico único a Don Rafael Quetglas Ballester del concurso de acreedores de D. Jorge Mas Nadal. . 10500
- El de Mahón anuncia subasta de la finca que se menciona, embargada como de la propiedad de doña Antonia Tomás Calafell. . 10500
- El mismo idem id. de la finca que se expresa embargada a don Pedro Gili Pomar. . 10500
- El de Inca publica cédula citando a los esposos D. Lorenzo Torrens Siquier y doña Antonia Coll Pericás, vecinos de La Puebla. . 10500
- El mismo idem id. a los herederos desconocidos de Juan Barceló Burguera, vecino de Felanitx. . 10500
- El mismo publica dos cédulas requiriendo a doña Margarita Serra Buades, vecina de La Puebla, se presente en la Secretaría de este Juzgado. . 10500
- El del Distrito de la Lonja por medio de cédula notifica al perjudicado D. Antonio Juan la sentencia dictada sobre hurto de un perro mastín. . 10501
- El mismo idem id. al perjudicado D. Richard E. Penozar, la idem id. sobre robo de dinero y efectos. . 10501
- El mismo idem id. al perjudicado Miguel Cantalops Llinás, la idem id. sobre robo de dinero y efectos. . 10501
- El mismo idem id. a la perjudicada doña Mercedes Soriano, la idem id. sobre robo de dinero. . 10501
- El mismo idem id. al perjudicado Miguel Socías Garcías, la idem id. sobre hurto. . 10501
- El de Barcelona n.º 9 publica edicto citando a Bernat Ferragut Juan, natural de Lagarriga, procesado por contrabando. . 10501
- El de Inca anuncia subasta de los bienes inmuebles que se indican, embargados a doña Francisca Ana Oliver Amer. . 10502
- El del Distrito de la Catedral publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Antonio Vich Salas (a) Grapadas, natural de Son Servera, vecino de Palma. . 10503
- El mismo idem id. a Miguel Ferrer Clar, procesado por estafa de dinero en el Hotel Alhambra. . 10503
- El mismo cita, llama y emplaza al súbdito alemán Wolfgang Steinberg, procesado sobre hurto de los objetos que se indican. . 10503
- El id. de la Lonja por medio de cédula cita y emplaza a Narciso Sans Seguí para que comparezca en los autos sobre divorcio instados por María Luisa Janer Mas. . 10503
- El mismo idem id. a D. Bernardo Garau para que comparezca en los autos promovidos a nombre de la Sociedad Regular Colectiva «Rebasa y Elías», domiciliada en Alcira (Valencia). . 10503
- El de Manacor publica providencia dictada en el juicio que promovió Margarita Burguera Vidal, vecina de Santañy, contra los herederos desconocidos de Miguel, Andrés, Guillermo y Damián Burguera Vidal. . 10503
- El de Inca por medio de cédula cita a los esposos D. Lorenzo Torrens Siquier y doña Antonia Coll Pericás, vecinos de La Puebla. . 10503
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El del Distrito de la Lonja publica edicto citando a Joaquín Rosselló Abudo. . 10490
- El mismo anuncia subasta de un automóvil embargado a Don Francisco Cortés Segura. . 10490
- El de San Antonio Abad publica edicto notificando a José Boned Boned la celebración del juicio interpuesto por Antonia Costa Costa. . 10490
- El del Distrito de la Lonja publica sentencia condenando a los demandados herederos desconocidos de Don Melchor Rosselló Morro. . 10492
- El de Ses Salines anuncia a concurso libre la plaza de Secretario de este Juzgado Municipal. . 10493
- El del Distrito de la Lonja publica sentencia absolviendo a los denunciados Alfonso Camps Tibau y otros que indica, de la denuncia contra ellos formulada. . 10495
- El mismo idem id. condenando al denunciado Arnost Haas a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas del juicio. . 10495
- El de Ibiza idem id. condenando a la Entidad «Casa Buades» S. A. a que pague al actor don José Ramón Ferrer la suma que se indica. . 10495
- El de San Antonio Abad anuncia subasta de un camión de la matrícula de Barcelona número 20455, embargado a D. José Rosselló Cardona. . 10495
- El del Distrito de la Lonja publica sentencia condenando a los denunciados Antonio Vicens Garau y a Jaime Vicens Garau a la multa que se indica. . 10496
- El mismo idem id. condenando al denunciado Guillermo Pastor Bauzá a las penas que se mencionan. . 10496
- El mismo idem id. condenando a Juan Beneján Taltavull a la pena de cinco días de arresto. . 10496
- El mismo publica edicto citando a Miguel Garau Juliá, natural de Porreras. . 10497
- El del id. de la Catedral publica sentencia absolviendo a Jaime Recasens Jordí, Juan Más Fiol, Juan Picornell Femenias y Juan Roca Vives de las faltas de lesiones y coacciones que se les imputa. . 10497
- El de Calviá por medio de cédula cita, llama y emplaza a Edward M. Collier, para el juicio de faltas sobre lesiones a Pedro Mayans Florida. . 10497
- El del Distrito de la Lonja publica cédula citando a D. Lucas Pozas Quesada. . 10500
- El mismo id. id. a Don José Badía Bros. . 10500
- El del id. de la Catedral por medio de cédula cita a Miguel Jaume Font, natural de San Juan. . 10502
- El mismo idem id. a Manuel Morra García, domiciliado en Marratxí. . 10502
- TRIBUNAL INDUSTRIAL de Palma**
- Publica cédula citando por última vez a los herederos desconocidos de don Antonio Conrado Contestí, para que comparezcan en el juicio de demanda formulada por D. Isabel Cañellas Morro. . 10503
- JUNTAS DE CLASIFICACION y Revisión**
- La de Palma publica el jornal regulador de un bracero para el año 1934, señalado a los pueblos que relaciona. . 10490
- La misma publica relación de los días señalados a cada Municipio para la presentación ante esta Junta, de los individuos a quienes corresponde revisar el corriente año. . 10490
- El de Mahón id. id. de los días señalados a cada Municipio de la isla de Menorca para la clasificación de los mozos del año 1934. . 10492
- JUNTA LOCAL de Alistamiento del Distrito de Ibiza**
- Publica el jornal regulador de un bracero señalado en cada Municipio. . 10494
- SUBDELEGACIONES MARITIMAS**
- La de Mahón publica dos anuncios haciendo público fueron hallados en el mar dos barriles conteniendo líquido, al parecer vino. . 10493
- La de Alcudia hace público fueron hallados en el mar dos botecos de madera con aros de hierro, conteniendo vino. . 10493
- JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION**
- La de Mallorca anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan. . 10495
- La de Mahón publica lo mismo para Villacarlos, la Mola y Mercadal. . 10497
- COMISIONES GESTORAS de Compras**
- La del Hospital Militar de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan. . 10495
- La del id. id. de Mahón publica lo mismo. . 10497
- REQUISITORIAS**
- El Juez instructor de Barcelona cita a N. Klein Juan, domiciliado en Puerto Pollensa. . 10493
- El id. id. del Grupo mixto número uno, id. al recluta Llaneras Mora Miguel, natural de Porreras. . 10500
- CONSEJO PROVINCIAL de Primera enseñanza de Baleares**
- Publica tercera lista de Maestros aspirantes a servir escuelas en concepto de interinos. . 10495
- SECCION ADMINISTRATIVA de Primera enseñanza de Baleares**
- Publica convocatoria a las escuelas que se mencionan, para que los Maestros y Maestras de las respectivas localidades, o de los agregados de las mismas, que aspiren a desempeñarlas, lo soliciten en el término de diez días. . 10502
- ESCUELA NORMAL del Magisterio Primario de Baleares**
- Anuncia que durante todo el mes de abril próximo, quedará abierta la matrícula de asignaturas para los alumnos de enseñanza no oficial. . 10499
- COMISION ORGANIZADORA de la Cámara Oficial Agrícola de Mallorca**
- Convoca para el día 24 del mes en curso la Asamblea general constitutiva dispuesta en el Decreto de 28 de abril de 1933. . 10498
- RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones**
- El Recaudador de la Hacienda en la zona de Palma, publica providencia contra Jaime Rosselló Colom. . 10491
- El mismo anuncia subasta de una porción de terreno con varias edificaciones, procedente de las Parelladas y del derribo del recinto amurallado, embargada a Nadal Tortella Bennasar. . 10491
- El mismo id. id. de una porción de tierra del predio Son Campos, en el término de esta ciudad, embargada a Don Pablo Morey Maroto. . 10491
- El Recaudador auxiliar de la zona de Inca en el pueblo de María de la Salud publica providencia dictada contra las deudas D.ª Juana A. Ferriol Vila y D.ª Agueda Ferriol Vila. . 10500
- BANCOS Y SOCIEDADES**
- Las Centrales eléctricas Gas y Electricidad de Palma, María de la Salud, Pollensa, Ses Salines, Andraitx y Deyá publican las tarifas que deben aplicar para el alumbrado y por contadores. — 10490, 10495, 10498 y . 10500
- La Central eléctrica Gas y Electricidad publica las tarifas de alquiler de contadores. — 10490 y . 10499
- El Banco Agrario de Baleares, Crédito Balear, Calzados Minerva S. A., Oliver S. A., y Naviera Mallorquina, convocan a los señores Accionistas a Junta general ordinaria. — 10491, 10493, 10497 y . 10500
- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de febrero de 1933. . 10499
- La Sociedad el Gas de Sóller publica el balance cerrado en 31 diciembre de 1933. . 10499
- La id. Gas y Electricidad de Palma publica la tarifa para calefacción, cocina y aparatos de refrigeración en contador por separado. . 10499
- La Fertilizadora S. A. anuncia el pago del cupón número 13 de las Obligaciones de esta Sociedad. . 10500
- El Crédito Balear anuncia haber sufrido extravío un talón de depósito voluntario en metálico constituido a nombre de D. Onofre Bibiloni Bibiloni. . 10500
- PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA**